Memoria 2002

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

GENERALIDADES

1. Evolución de los activos

2. Composición de los pasivos

3. Utilidad y rentabilidad

II. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

1. Sector de bancos públicos

2. Sector de entidades de vivienda

3. Sector de conglomerados financieros

4. Sector de bancos privados

5. Sector de empresas financieras no bancarias

6. Sector de cooperativas de ahorro y crédito

7. Sector de casas de cambio

III. GRUPOS FINANCIEROS

1. Evolución general

2. Morosidad de los créditos y cobertura de estimaciones

3. Estructura general por régimen de supervisión

IV. LOGROS

1. Dirección General de Bancos Públicos y Mutuales

2. Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros

3. Dirección General de Empresas Financieras y Cooperativas

4. Dirección de Asesoría Jurídica

5. Dirección General de Servicios Técnicos

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Procesos de ajuste y cambio organizacional

2. Proyectos estratégicos en marcha

3. Perspectivas de futuro para el corto plazo

4. Algunos datos relevantes de la SUGEF

VI. NORMATIVA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Activos del sistema financiero nacional

Cuadro 2. Pasivos del sistema financiero nacional

Cuadro 3. Utilidad final y rentabilidad del sistema financiero nacional

Cuadro 4. Distribución de los activos agregados por tipo de actividad

Cuadro 5. Actividades de supervisión realizadas por la Dirección General de Bancos Públicos y Mutuales, durante el 2002

Cuadro 6. Actividades de supervisión realizadas por la Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros, durante el 2002

Cuadro 7. Actividades de supervisión realizadas por la Dirección General de Empresas Financieras no Bancarias y Cooperativas, durante el 2002

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Sistema financiero nacional. Composición del activo por sector

Gráfico 2. Sistema financiero nacional. Cartera directa por moneda

Gráfico 3. Sistema financiero nacional. Indicadores del crédito

Gráfico 4. Sistema financiero nacional. Composición del crédito por sector

Gráfico 5. Sistema financiero nacional. Composición de las inversiones por sector

Gráfico 6. Sistema financiero nacional. Distribución de las inversiones por emisor

Gráfico 7. Sistema financiero nacional. Composición del pasivo por sector

Gráfico 8. Sistema financiero nacional. Pasivo total por sector

Gráfico 9. Sistema financiero nacional. Captaciones a plazo con el público, por sector

Gráfico 10. Sistema financiero nacional. Composición de la utilidad final

Gráfico 11. Grupos financieros. Participación porcentual sobre los activos agregados totales

Gráfico 12. Grupos financieros. Participación porcentual sobre la utilidad consolidada total

Gráfico 13. Grupos financieros. Distribución de los activos agregados por régimen de supervisión

Gráfico 14. Grupos financieros. Distribución de los activos agregados por tipo de actividad

Gráfico 15. Detalle de todos los grupos financieros inscritos en la SUGEF

RESUMEN EJECUTIVO

Las leyes señalan a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la misión de velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento del sistema financiero nacional, lo que la obliga a la búsqueda constante de sistemas eficientes de gestión de calidad y, entre otros, proponer al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero la actualización de la normativa prudencial, de acuerdo con las corrientes internacionales sobre supervisión bancaria y los requerimientos internos y del entorno. Dicha normativa está orientada hacia tres áreas básicas: la evaluación de la solvencia y eficiencia financiera, la evaluación de la gestión de riesgos y la supervisión consolidada de los grupos financieros.

Para dar cuenta detallada del cumplimiento de dicha función de la SUGEF y de la consecución de los objetivos y metas propuestos para el año 2002, se ha dispuesto la presente Memoria, compuesta de las siguientes partes:

En primer lugar, se resume la evolución del sistema financiero costarricense, destacándose que la economía costarricense en el 2002 se caracterizó por una relativa estabilidad en los precios pero un escaso crecimiento real y amplios desequilibrios fiscales y externos. Se analizan en esta parte el comportamiento de las principales cuentas de activo y pasivo, la utilidad y rentabilidad de todos los sectores del sistema financiero nacional.

En el capítulo siguiente se analiza, a nivel de sectores, la situación económica y financiera del sistema financiero nacional, a partir de los principales elementos de análisis que aplica la SUGEF -

capital, activo, manejo, utilidad, liquidez, sensibilidad a riesgos de mercado, gestión y suficiencia patrimonial- así como a partir de estudios de la estructura financiera, fuentes de financiamiento, gastos de administración, rentabilidad y margen financiero, entre otros.

En el capítulo III, un análisis - *muy significativo ante la intención exteriorizada por la SUGEF de encaminarse a un proceso de supervisión del sistema financiero nacional basado en el control a los conglomerados financieros* - refleja el comportamiento de los grupos financieros fiscalizados por esta Superintendencia.

Por su parte, el capítulo IV incluye un detalle de los principales logros alcanzados por las diferentes áreas que componen la SUGEF, resumidos en dos grandes secciones: aquellos de las áreas sustantivas, dedicadas a la tarea de supervisión (in situ y En todos los casos, se hace referencia a las metas, objetivos y proyectos específicos que han permitido a la SUGEF realizar mejor su trabajo.

El capítulo V del documento señala detalladamente los principales cambios introducidos al cuerpo normativo prudencial, específicamente en relación con el Plan de Cuentas para entidades financieras, normativa contable y normativa para la presentación de estados financieros auditados e información financiera a fechas intermedias; normativa relativa a grupos financieros, suficiencia patrimonial de grupos financieros, otros conglomerados y otras entidades supervisadas, y situación económica-financiera y normativa de tecnología de información.

Para finalizar, el capítulo VI comenta los hechos más relevantes durante el año 2002 relacionados con la normativa prudencial que rige el sistema financiero costarricense.

Bernardo J. Alfaro Araya

Superintendente General

I. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

GENERALIDADES

La situación de la economía costarricense en el año 2002 puede caracterizarse, en general, como una economía de relativa estabilidad en los precios pero con escaso crecimiento real y amplios desequilibrios fiscales y externos, los cuales, en proporción al producto interno bruto (PIB), registraron sus mayores valores de los últimos cuatro años.

Entre los aspectos más relevantes que incidieron en esta situación se pueden citar los aumentos en el nivel de endeudamiento externo, la mayor pauta de devaluación, las presiones para incrementar las tasas de interés que se fundamentaron en las necesidades de financiamiento del Gobierno y del Banco Central y, la disminución de las reservas monetarias internacionales durante el segundo semestre. Este rubro registró niveles inferiores en todos los meses del segundo semestre del 2002 al obtenido al finalizar el primer semestre del año ($1452,2 millones), situación

que se revirtió en el mes de diciembre de ese año al alcanzar $1494,1 millones. Sin embargo, también pueden citarse algunos aspectos positivos que influyeron en los resultados del sistema financiero nacional (SFN) en el 2002, tales como la relativa estabilidad de los precios internos y la expectativa de una mejoría futura en la situación fiscal, ante la aprobación del proyecto de contingencia fiscal y la conciencia de dar al problema una solución de largo plazo, constituyéndose una prioridad la discusión del proyecto de reforma fiscal en la Asamblea Legislativa.

Como es también de conocimiento, el entorno externo ha sido complejo. Dentro de los procesos que han podido afectar negativamente al país pueden citarse la lenta recuperación de las economías desarrolladas luego de un período de estancamiento, la continua inestabilidad en las bolsas internacionales, la alta posibilidad de guerra en el Medio Oriente - *una de las causas del incremento en los precios del petróleo, los cuales, junto con los bajos precios internacionales del café, han ocasionado un deterioro de los términos de intercambio* - y la inestabilidad financiera y política de América del Sur en los últimos meses.

Aunque el crecimiento real del sector de servicios financieros fue satisfactorio (5,3%) en relación con el crecimiento que experimentaron otros sectores de la economía costarricense y, por ende, el producto interno bruto (2,8%), todos estos elementos influyeron para que en el 2002 se diera un deterioro de las carteras de crédito del SFN y de todos sus sectores - *en especial aquella que fue otorgada en moneda extranjera* - y, consecuentemente, que se registraran menores utilidades en relación con otros años. Por su parte, en el segundo semestre del 2002 se observó un relativo estancamiento del proceso de dolarización que venía caracterizando al SFN en los últimos cinco años, el cual fue producto de la leve reducción de la participación de los activos y pasivos en moneda extranjera en el sector de bancos estatales. No obstante, el resto de los sectores que conforman el SFN continuaron con su tendencia a "dolarizarse" en el mismo período.

Dentro del SFN se experimentaron algunos cambios que repercutieron en la conformación estructural de los sectores de bancos privados y empresas financieras: en primer lugar, la inscripción de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI), posteriormente, la desinscripción de la Financiera Belén y, finalmente, en el sector de bancos privados, la continuación del proceso de fusión, el cual ha sido una constante en los últimos años, esta vez, con la inminente absorción del Banco Bancrecen por parte del Banco Banex, aparentemente motivada por el deseo del Banco Banex de incursionar en el negocio de la banca al detalle (el foco de mercado de Bancrecen).

En el caso particular de la financiera CIFI, ésta inició sus operaciones en el mes de julio del 2002 y se ha caracterizado por no presentar captaciones y tener una relación Activo Productivo entre Activo Total de 90,3% a diciembre de 2002, donde el primero es financiado por los recursos propios de la entidad. De los activos productivos, el 67,9% está constituido por la cartera crediticia y el restante 32,1% son inversiones en títulos y valores netos. En el mes en que fue inscrita esta entidad, se presentó un incremento de 43,2% en el activo total del sector de empresas financieras y de 122,6% en el activo en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2002, los activos totales de este sector, sin considerar a la Financiera CIFI, crecieron en 28,6%, en relación con la misma fecha

del año anterior. Al incluir los activos de esta entidad, el crecimiento en este rubro fue de 80,1%. A diciembre del 2002, la financiera CIFI representó el 25, 6% del total de los activos de su sector.

1. Evolución de los activos

El total de activos del sistema financiero nacional (SFN) al 31 de diciembre del 2002 alcanzó la suma de ¢3.397.801 millones, lo que representa un 21,8% más que el año anterior. En términos reales, dicho incremento fue de un 11,1% [1]

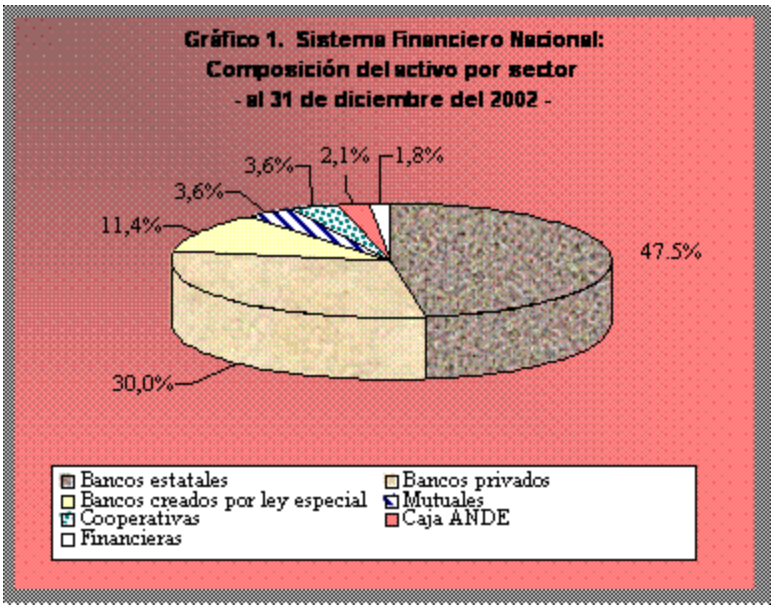

En relación con el crecimiento porcentual con respecto a diciembre del año anterior, se evidenció un mayor dinamismo por parte de sectores pequeños como el de las financieras, el cual creció en un 80,1% [2], seguido por el sector de cooperativas, cuyo crecimiento fue de 34,5%. Otros sectores que también mostraron aumentos significativos fueron los bancos creados por leyes especiales, la Caja del Ande y el sector de bancos privados con variaciones de 29,0%, 24,2% y 22,7%, respectivamente.

Cuadro No 1					
Activos del sistema financiero nacional					
- Al 31 de diciembre del 2002 -					
			Variación [1/]		
	Saldo (mill. de ¢)	Composición (%)	Absoluta (mill. ¢)	Nominal %	Real %
Activo total	3.397.801	100,0	608.557	21,8	*11,1*

Crédito directo	1.874.518	55,2	361.204	23,9	*12,9*
Inversiones en títulos valores	963.227	28,3	209.308	27,8	*16,5*
Otros activos	560.056	16,5	38.045	7,3	*-2,2*
1/ Con respecto a diciembre del 2001					

Dada la composición del activo total del sistema, el rubro que mayor crecimiento absoluto registró fue la cartera de crédito (véase Cuadro 1) ya que se incrementó durante este año en ¢361.204 millones (23,9%). De acuerdo con su composición según moneda, el cambio más significativo se reflejó en los créditos concedidos en moneda extranjera con ¢211.482,0 millones (30,7%), en contraste con ¢149.722,0 millones (18,1%) de la cartera en colones.

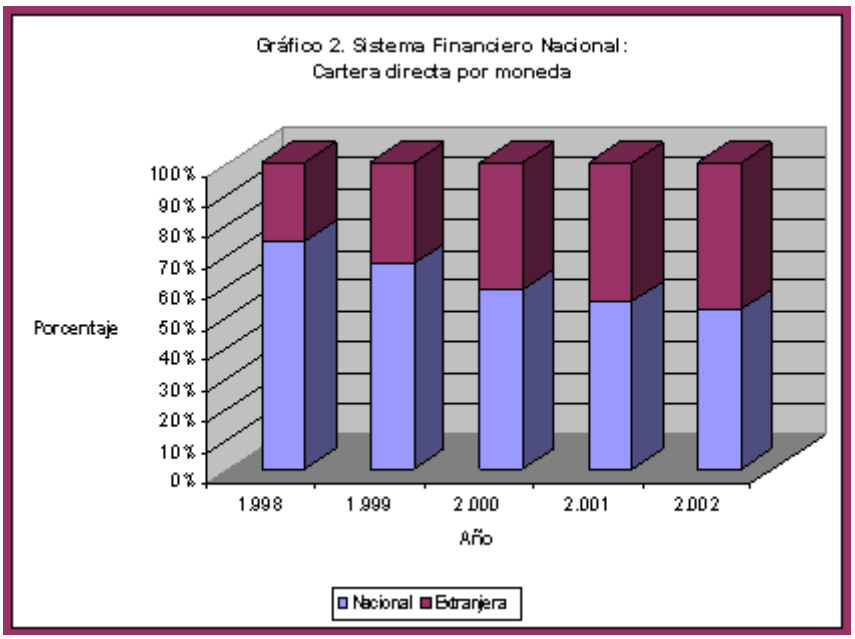

En el gráfico 2 puede apreciarse cómo, a través de los años, la conformación de la cartera por moneda ha ido modificándose en favor del otorgamiento de los créditos en moneda extranjera. A diciembre de 1998, el 74,4% del total de la cartera del SFN correspondía a créditos en moneda nacional. Cuatro años después, la cartera en esta moneda ha disminuido en 22,0 puntos porcentuales, de tal manera que, al finalizar el 2002, la cartera crediticia de sistema otorgada en colones constituyó apenas el 52,0% del total.

Este proceso de dolarización de la cartera de crédito del sistema financiero se ha visto intensificado por el menor costo financiero para los deudores en relación con el que tendrían que pagar si su préstamo fuera en moneda nacional, y por la mayor facilidad para las entidades de

colocar créditos en moneda extranjera, dado el exceso de demanda de deuda en esa moneda. Sin embargo, con el incremento de la pauta de devaluación que aplicó el Banco Central en el último trimestre del 2002, este proceso ha tendido a desacelerarse.

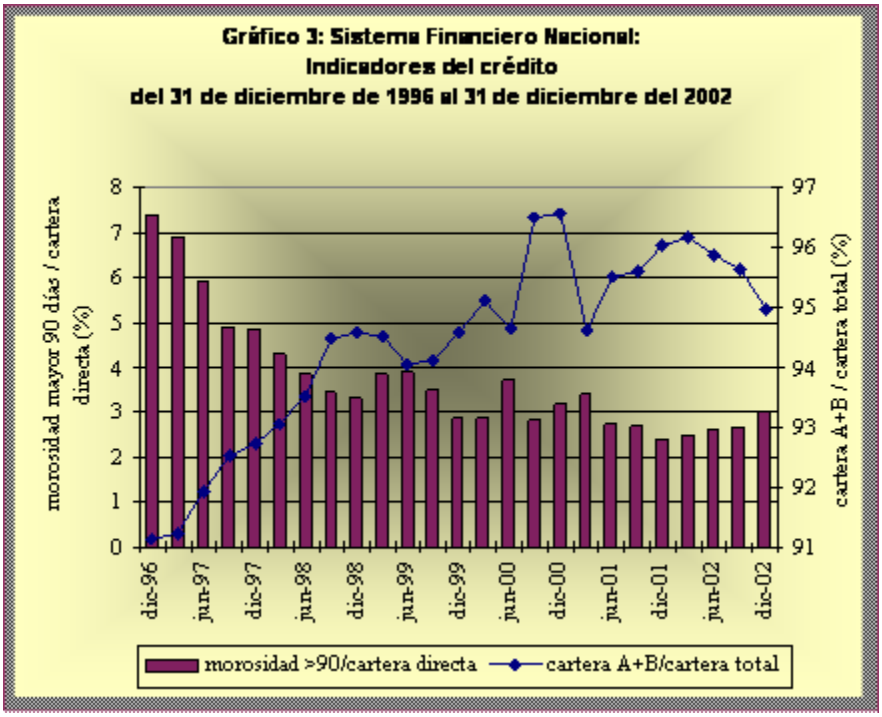

Por otra parte, existe preocupación en esta Superintendencia por los riesgos potenciales asumidos por algunas entidades del SFN y que estarían relacionados con el deterioro de la capacidad de pago de los deudores en moneda extranjera en el largo plazo, en particular cuando éstos no generan ingresos en esa misma moneda. Precisamente, en el año 2002 se notó una mayor tendencia al deterioro de la calidad de la cartera crediticia en dólares en relación con el mostrado por la cartera en colones, principalmente la asignada a las actividades de consumo y vivienda. Así, es posible apreciar en el Gráfico 3 que la proporción cartera A más B con respecto a la cartera total, con algunos altibajos en el año 2001, muestra una tendencia positiva hasta marzo del 2002, mes en que alcanzó el valor de 96,2%. Posteriormente a esta fecha, el indicador inicia su período de reducción y, en diciembre del 2002, muestra un valor de 95%, inferior en 1,0 punto porcentual al registrado en diciembre del 2001. Por su parte, el indicador de morosidad mayor a 90 días refleja una evolución coincidente con el indicador antes señalado, debido a que, en el último año, dicha mora se incrementó de 2,4% a 3,0% como proporción de la cartera directa.

Respecto a la composición del crédito por sector, los bancos estatales concentraron el 38,2% (¢715.431,0 millones) del crédito total del SFN. Le siguen en orden de importancia los bancos privados, con un 36,3% (¢680.279,0 millones) y los bancos creados por leyes especiales con un 11,1% (¢208.582,0 millones). (Véase Gráfico 4.)

A diciembre del 2002, los sectores de bancos privados y bancos estatales lideraron el crecimiento del crédito al aumentar en un 22,3% (¢124.017 millones) y en un 21,1% (¢124.707 millones). El incremento de la cartera de la banca privada estuvo dirigido principalmente al crédito en moneda extranjera, el cual creció en un 27,8% (¢110.098,0 millones), en contraste con un 8,7% (¢13.919,0 millones) del crédito en colones. Igual situación presentó el sector de la banca estatal, donde el incremento de la cartera en moneda extranjera fue de un 29,9% (¢82.452,0 millones), en contraste con el obtenido en moneda local, que fue de 13,4% (¢42.255,0 millones).

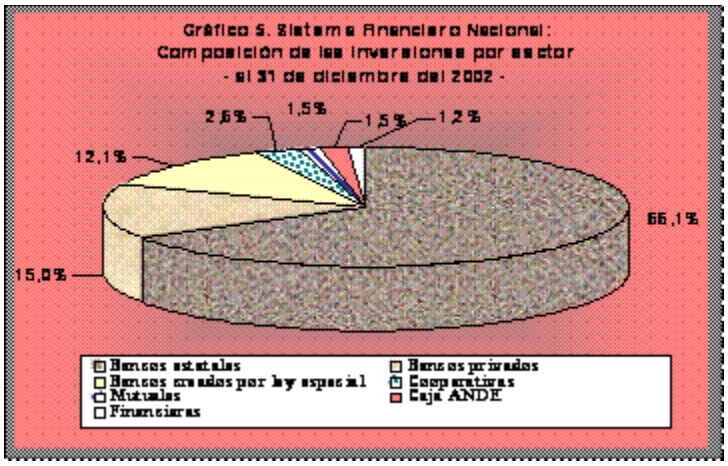

El segundo rubro en importancia en la conformación del activo total del SFN es el de las inversiones, el cual, a diciembre del 2002, ascendió a ¢963.166,0 millones. De éste, el 66,1% se encuentra en poder de la banca estatal, seguido por los bancos privados y los bancos creados por leyes especiales, con un 15,0% y un 12,1%, respectivamente. (Véase Gráfico 5.) En comparación con diciembre del 2001, las inversiones del sistema crecieron en ¢209.246,0 millones (27,8%). De este monto, ¢120.751,0 millones se originaron en la banca estatal, ¢41.705,0 millones en los bancos creados por leyes especiales, y ¢28.895,0 millones en la banca privada

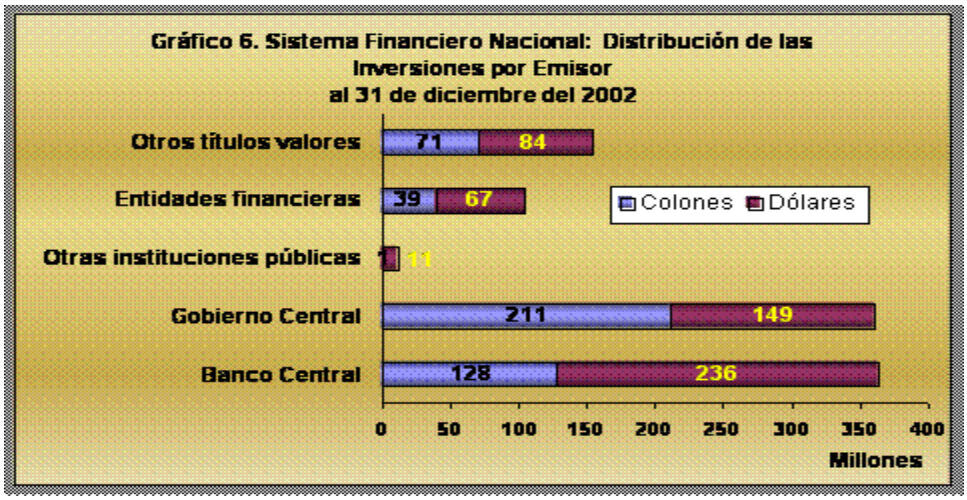

El proceso de dolarización del SFN también se refleja en las inversiones por moneda. Las mantenidas en moneda nacional representaron un 45,1% del total, en tanto que las expresadas en dólares fueron 54,9%. Además, las inversiones del SFN se encuentran concentradas en títulos del Banco Central y del Gobierno Central, tal como se muestra en el gráfico 6. La mayor preferencia por los papeles públicos se debe en parte al menor riesgo de crédito asociado a este emisor y a que estas inversiones se constituyen en un activo productivo que pondera cero riesgo en el coeficiente de suficiencia patrimonial exigido a los entes supervisados según los acuerdos SUGEF 23-00 y SUGEF 26-00.

2. Composición de los pasivos

El pasivo total del SFN a diciembre del 2002 alcanzó la suma de ¢2.932.141,0 millones, lo que representó un incremento nominal de 21,6% (¢521.305,0 millones) con respecto a igual periodo del año anterior. Esto puede apreciarse en el Cuadro 2.

Cuadro No. 2
Pasivos del Sistema Financiero Nacional
- Al 31 de diciembre del 2002 -

	Saldo Millones de colones	Composición (%)	Variación 1/		
			Absoluta millones de colones	Nominal %	Real %
Pasivo Total	*2.932.141*	*100,0*	521.305	21,6	*10,9*
Captaciones a plazo con el público	1.150.863	39,2	214.563	22,9	*12,1*
Depósitos en cuenta corriente	616.693	21,0	159.547	34,9	*23,0*
Depósitos y captaciones a la vista	478.316	16,3	71.913	17,7	*7,3*
Obligaciones con entidades financieras del exterior	245.038	8,4	47.959	24,3	*13,4*
Otras obligaciones con público	26.565	0,9	-27.044	-50,4	*-54,8*
Obligaciones con entidades financieras del país	71.875	2,5	18.621	35,0	*23,1*
Otros	342.790	11,7	35.746	11,6	1,8

1/ Con respecto a diciembre del 2001

Depósitos en cuenta corriente = depósito con costo más depósito sin costo

Depósitos y captaciones a la vista = Depósito de ahorro a la vista más Captaciones a la vista

Obligaciones con ent. fin. del exterior

Otras obligaciones con el público = Otras obligaciones con el público a la vista más otras obligaciones con el público.

Obligaciones con ent. fin. del país = Depósitos cert. inv. y prést. a plazo con ent. fin. del país más Otras obligaciones con entidades financieras del exterior

De la composición del pasivo total del SFN, el rubro de captaciones a plazo con el público fue la principal fuente de recursos pues representó el 39,3% del total de los pasivos, seguido, en orden de importancia, por los depósitos en cuenta corriente con un 21,0% y los depósitos y las captaciones a la vista con un 16,3%. Las partidas de captaciones a plazo con el público y los depósitos en cuenta corriente fueron los que mostraron el mayor crecimiento absoluto con respecto a diciembre de 2001 - *¢214.563,0 millones y ¢159.547,0 millones respectivamente* - lo que representó una variación nominal de 22,9% y 34,9% respectivamente, según puede visualizarse en el cuadro 2. Un año antes, los depósitos en cuenta corriente representaron un 19%, mientras que las captaciones a plazo fueron un 38,8% del total de los pasivos. En general, no se vislumbran cambios significativos en la estructura de las fuentes de fondeo del SFN.

En relación con la tenencia de pasivos del SFN, el 82,1% (¢2.405.301,0 millones) está concentrado en dos sectores: el sector de bancos estatales con un 50,8% y el sector de bancos privados con un 31,3%. Asimismo, le siguen los bancos creados por leyes especiales con un 9,8% y las mutuales con un 3,9%. (Ver Gráfico 7.)

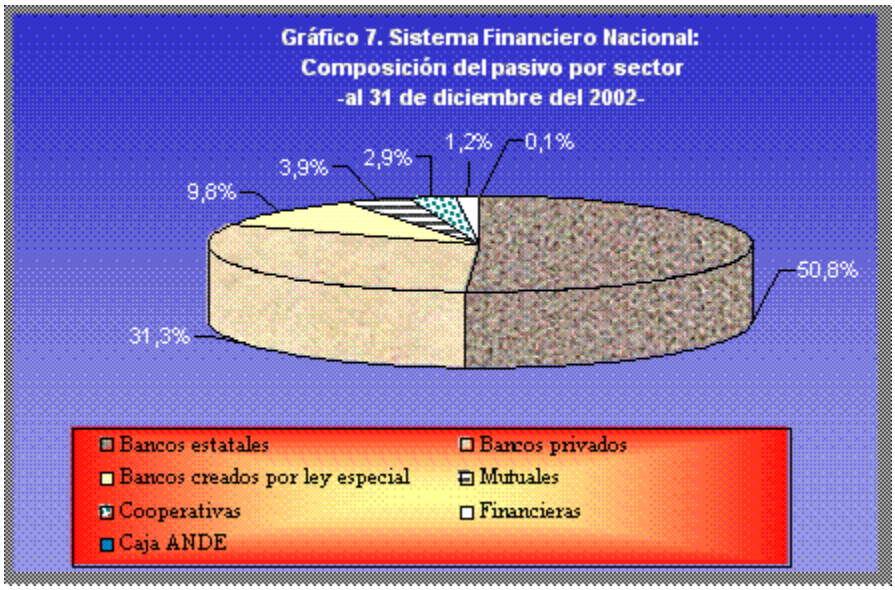

Según se desprende del gráfico 8, puede apreciarse que en 1999 el sector de bancos estatales absorbía el 59,1% del total de pasivos del SFN, mientras que a diciembre del 2002 tenía un 50,7%. Por su parte, durante los primeros tres años, el sector de bancos privados se muestra relativamente constante al mantener alrededor de la cuarta parte de los pasivos totales del SFN. A partir del año 2001, su participación aumentó a 31,3%. El resto de los sectores no presenta cambios significativos.

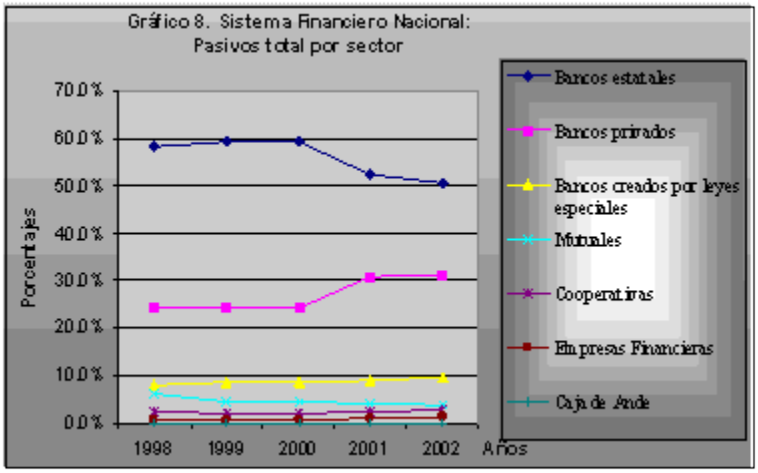

La misma situación se refleja en el gráfico 9, donde se muestra la participación relativa de los sectores en la cuenta de captaciones a plazo con el público en los últimos cinco años. En los últimos dos años, el sector de bancos estatales ha disminuido su participación en el total de captaciones y, específicamente entre diciembre del 2001 y diciembre del 2002, la reducción fue de 6,3 puntos porcentuales. Mientras tanto, los sectores de bancos privados y bancos creados por leyes especiales incrementaron este rubro en 1,5 y 4,7 puntos porcentuales, respectivamente.

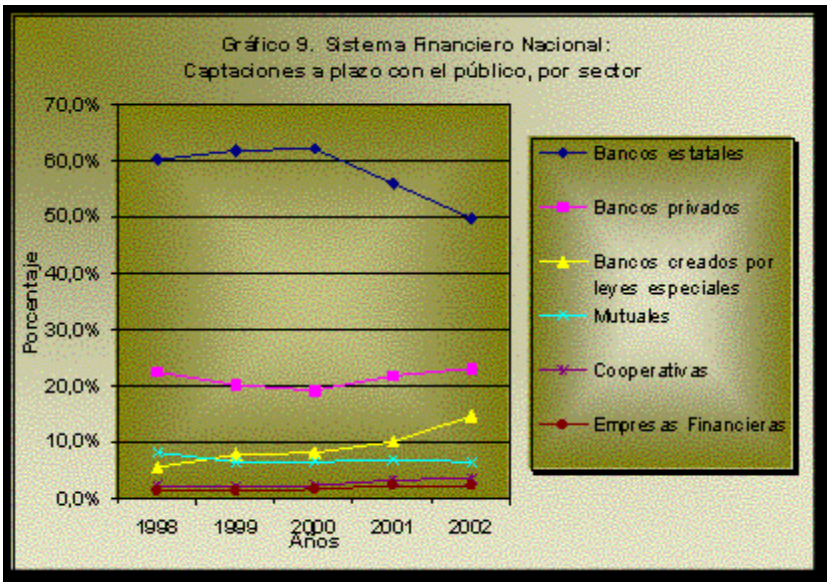

3. Utilidad y rentabilidad

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2002, el SFN generó utilidades finales por un monto de ¢57.252,0 millones - *un 12,9% (¢7.525,0 millones) más que las utilidades del año anterior.*

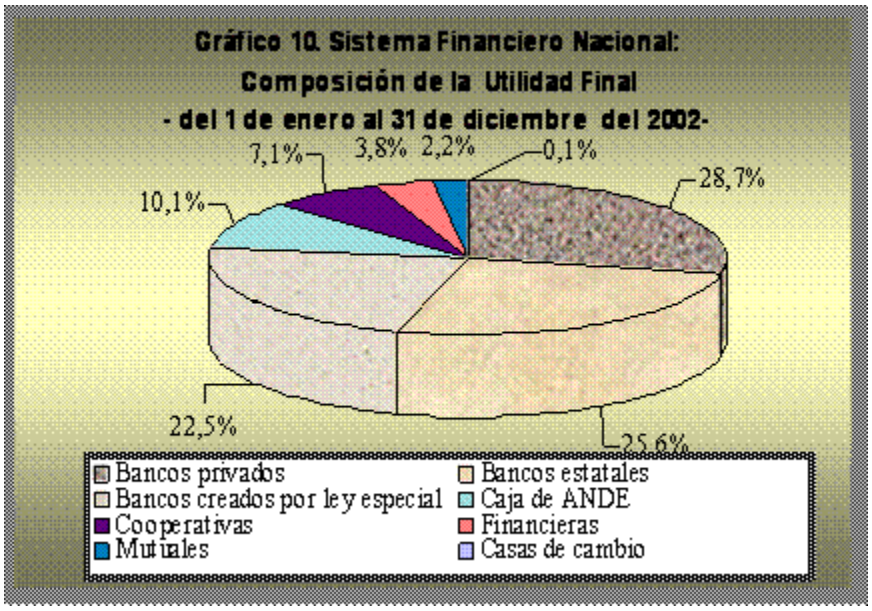

En el Gráfico 10 se observa que las utilidades de la banca privada representaron el 28,7% de las utilidades finales del SFN a diciembre del 2002. Le siguen en orden de importancia las utilidades generadas por los bancos estatales en un 25,6% y los bancos creados por leyes especiales en un 22,5% del total de utilidades del SFN.

Con respecto al año anterior, es posible apreciar que los bancos privados y los bancos creados por leyes especiales mostraron los mayores crecimientos en el nivel de sus utilidades. Así, en el caso de la banca privada, dicho incremento fue de ¢4.646,0 millones (39,4%), seguido por los bancos creados por leyes especiales con ¢2.941,0 millones (29,5%). Únicamente el sector de bancos estatales presentó una disminución en su nivel de utilidades de ¢3.242,0 millones (18,1%).

A diciembre del 2002, la rentabilidad nominal sobre patrimonio medio del SFN en general fue de 12,9%, inferior a la obtenida por el sistema en el año 2001 de 13,9%. En este período se destacan los sectores de bancos privados, mutuales y bancos creados por leyes especiales con (17,2%) (15,8%) y (13,7%) respectivamente, tal como puede apreciarse en el Cuadro 3. Cabe señalar la disminución de este indicador en el sector de bancos estatales que, en el 2001, registró una rentabilidad sobre el patrimonio medio de 16,9% y a finales del 2002 obtuvo tan solo 12,0%.

Cuadro No. 3
Utilidad final y rentabilidad del Sistema Financiero Nacional
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2002

Sector	Utilidad (mill. de ¢)	Composición	Rentabilidad nominal*	Rentabilidad real*
Bancos privados	16.434	28,7%	17,2%	6,8%
Bancos estatales	14.666	25,6%	12,0%	2,1%
Bancos creados por ley especial	12.899	22,5%	13,7%	3,7%
Caja de ANDE	5.760	10,1%	8,9%	-0,7%
Cooperativas	4.075	7,1%	12,4%	2,5%
Financieras	2.155	3,8%	8,5%	-1,1%
Mutuales	1.231	2,2%	15,8%	5,6%
Casas de cambio	31	0,1%	12,0%	2,1%
Sistema Financiero	57.252	100,0%	12,9%	2,9%

**Se refiere a la utilidad final de los últimos doce meses sobre el patrimonio promedio.*

II. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

1. Sector de bancos públicos

Al cierre de diciembre del 2002 y para los efectos de la presente memoria anual, el sector de bancos públicos está compuesto por cuatro bancos, a saber, Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola de Cartago y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

ENTIDAD	Crecimiento Dic 01 - Dic 02	Crec. %
Bco Nacional	123.290.188.372	16,96%
Bco. Costa Rica	118.115.362.650	24,96%
Bco. Popular y Des. Com.	95.865.979.594	39,08%
Bco. Cred. Agric. Cartago	1.318.640.076	0,77%
	338.590.170.692	**20,95%**

Los activos totales de dicho sector a diciembre del 2002, incluyendo las contingencias, ascienden a ¢1.954.691.8 millones, dato que es superior en 20.9% al mostrado un año atrás (¢1.616.101.7 millones), convirtiéndose en el sector más representativo del sistema financiero nacional supervisado, con un 57.52% .

El Banco con el mayor crecimiento porcentual de activos totales fue el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con un incremento anual del 39.08%, porcentaje que equivale al 28.3% del crecimiento mostrado por el sector durante el último año.

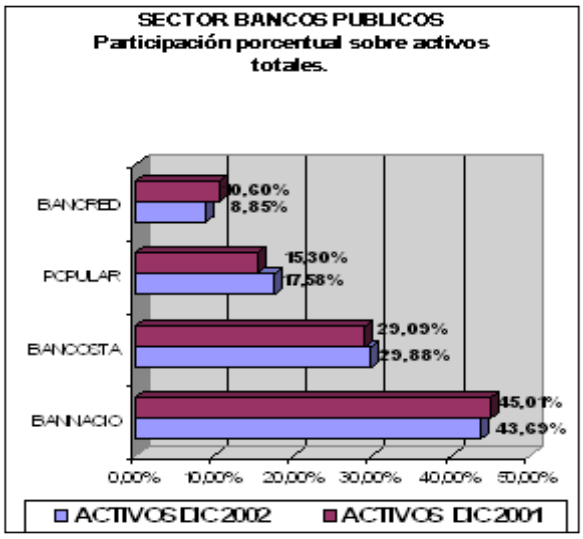

n relación con la participación porcentual del activo total del sector, el Banco Nacional posee el 43.69%, seguido del Banco de Costa Rica con un 29.88%, el Banco Popular con un 17.58% y, en último lugar, el Banco Crédito Agrícola de Cartago con un 8.85%. Con respecto al año anterior, dichas participaciones se redujeron en 1.75 y 1.32 puntos porcentuales para el caso del Banco Crédito Agrícola y el Banco Nacional en su orden. Situación contraria presenta el Banco Popular y el Banco de Costa Rica, con crecimientos en sus participaciones de 2.28 y 0.79 puntos porcentuales, respectivamente.

Modelo de calificación de entidades financieras CAMELS

De conformidad con el Acuerdo SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, aplicado al sector de bancos públicos, al cierre del año 2002, la calificación global del sector es de riesgo normal, con un nivel de 1.24. Su composición se aprecia a continuación.

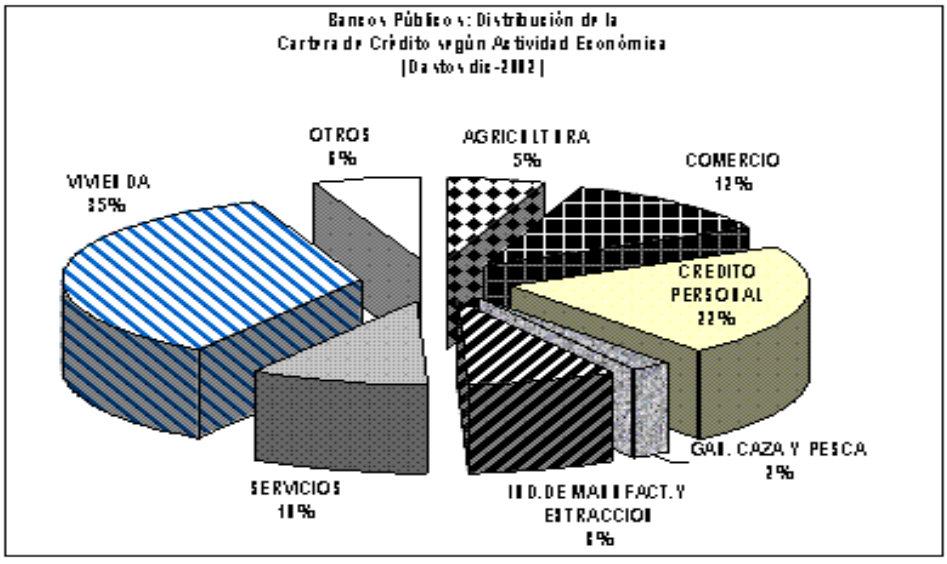

En relación con los indicadores del modelo CAMELS, es evidente que las situaciones presentadas en el entorno económico nacional e internacional durante el año 2002 han repercutido desfavorablemente en el sector financiero bancario más representativo del país, principalmente en lo que concierne a la calidad de la cartera de créditos del sector, el cual ha mostrado un deterioro de 1.04 puntos porcentuales que ha repercutido en otros índices como el de pérdida esperada de la cartera total, que se incrementó de 2.73% en diciembre 2001 a 3.73% al cierre del 2002. Igual suerte ha tenido el índice de morosidad ampliada, que pasa de riesgo normal con un nivel de 4.68% al cierre del 2001 a 6.75% un año después, siendo el límite superior de normalidad de 5%.

Estructura financiera

Durante el año 2002, el sector de bancos públicos logró mejorar su estructura productiva, de tal forma que la relación de activos productivos a activo total pasó de 81.2% en diciembre del 2001 a 84.1% en diciembre del 2002.

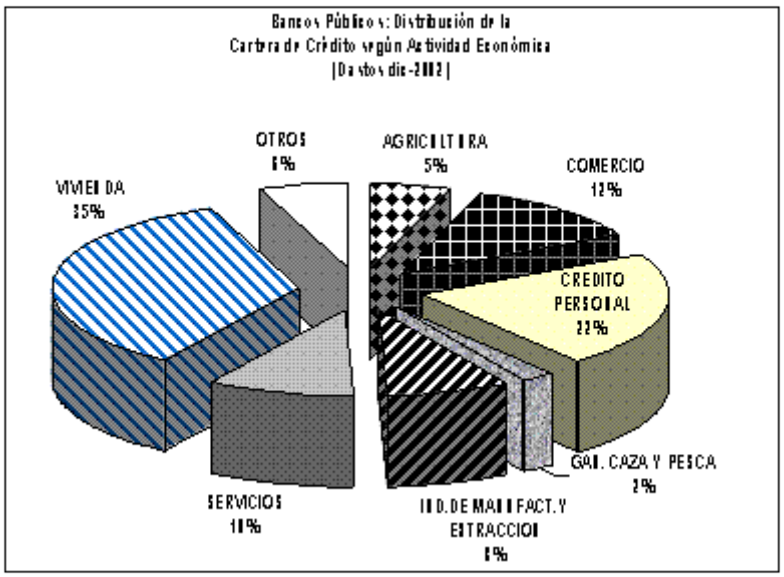

En cuanto a la cartera de créditos, se observa que, a diciembre del 2002, representa el 46.6% de los activos totales, con una concentración de financiamiento por actividad económica de 35% y 22% en el sector vivienda y crédito personal respectivamente. Ambos, junto con la actividad de comercio que ocupa un 12% y la de servicios un 10%, representan en conjunto un 79% de la cartera de crédito total. Con respecto al año 2001, dicha participación para el sector de vivienda y de servicios aumentó en 7.0 y 2.0 puntos porcentuales correspondientemente, en tanto que para la actividad de comercio y de crédito personal se redujo en 1.0 y 7.0 puntos porcentuales, en su orden.

Para el año 2002, se evidencia que, para los tres bancos estatales, existe una mayor tendencia a la colocación de créditos en moneda extranjera. Dicha situación permite que sea el Banco de Costa Rica la entidad con la mayor participación de su cartera de créditos en dólares con respecto a la

cartera total (58.9%), seguido del Banco Nacional de Costa Rica con un 53.3% y el Banco Crédito Agrícola de Cartago con un 43.1%.

Fuentes de financiamiento

A nivel del sector, se evidencia que las captaciones a la vista respecto al pasivo total se han incrementado en 2.2 puntos porcentuales respecto al año anterior, pasándose de representar un 43.7% en diciembre del 2001 a un 45.9% en diciembre del 2002, crecimiento que se justifica en el hecho de que algunos bancos del sector público impulsaron su fuente de fondeo sobre las captaciones a la vista, en niveles que superan el 50% de sus pasivos totales. A nivel agregado, se muestra que la mayor parte de las fuentes de recursos del sector de bancos públicos provienen de obligaciones con el público, las que representan un 80% del total de la estructura de financiamiento.

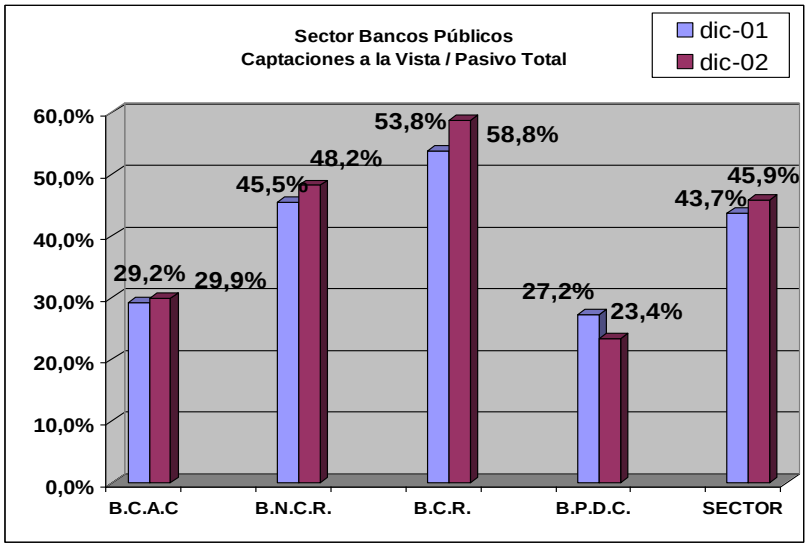

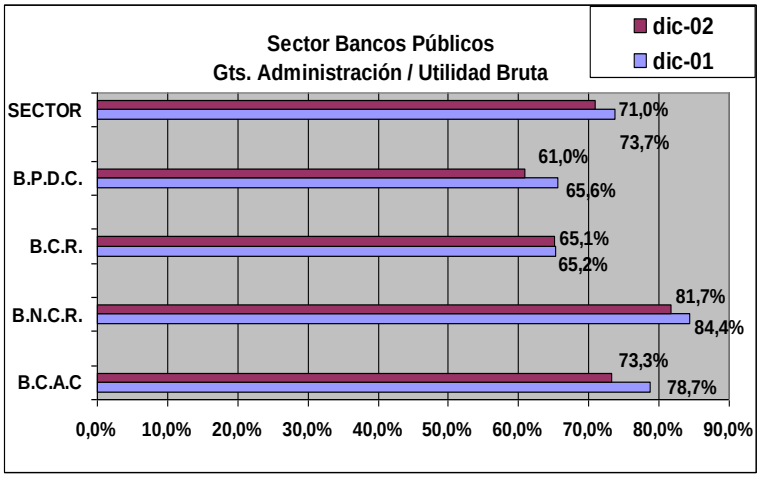

Gastos de administración

El sector de bancos públicos muestra que la relación de gastos de administración respecto a la utilidad operacional bruta alcanza un 71.0% al cierre de diciembre 2002, dato que es inferior en 2.7 puntos porcentuales al de un año atrás, mostrándose así un mejor nivel de eficiencia.

Rentabilidad

El sector de bancos públicos logró un nivel de utilidad final de ¢25.691.0 millones en diciembre 2002, dato que es levemente inferior (2.5%) al nivel de utilidades finales mostradas al cierre del 2001. Solo el Banco Nacional y el Banco Popular lograron superar el nivel de utilidades finales logradas en el año, de tal forma que para el cierre de diciembre del 2002, ambos representan el 68.75% de las utilidades finales del sector.

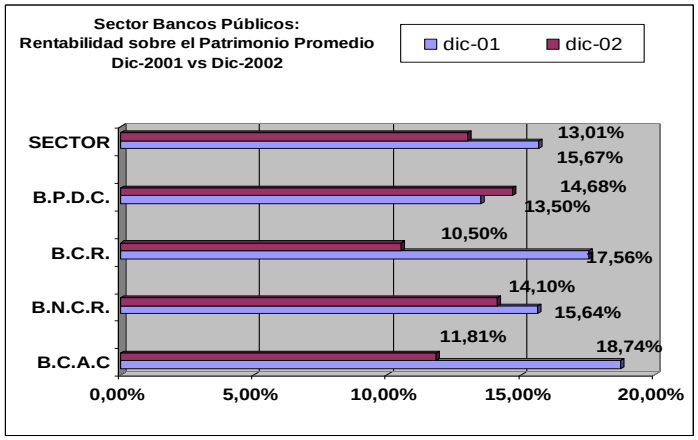

La partida que mayor aporte genera al sector es la intermediación financiera, cuyos ingresos representan el 87.79% de los totales del sector, seguido por la actividad de servicios que aporta el 9.89% de los ingresos totales. El efecto de que el sector cuente con un mayor nivel de patrimonio medio, aunado a una leve reducción en sus utilidades finales, permite que la relación de rentabilidad respecto al patrimonio promedio se reduzca de 15.67%, logrado en diciembre del 2001, a 13.01% en diciembre del 2002.

Margen financiero

El sector bancario estatal muestra al cierre del 2002 un nivel de margen financiero (M5) levemente superior en 1.65 puntos al mostrado un año atrás.

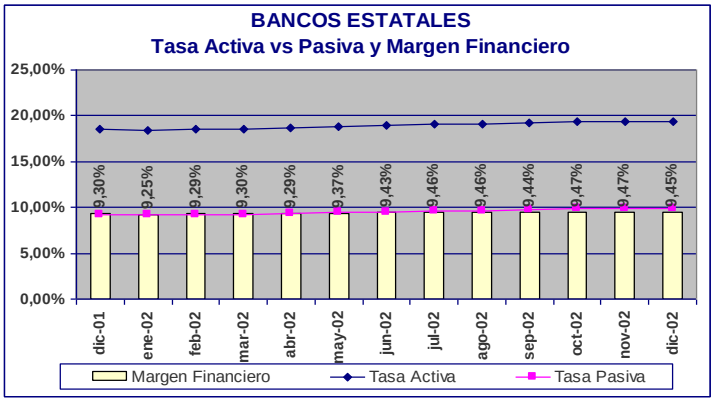

2. Sector de entidades de vivienda

Al cierre de diciembre del 2002 y para los efectos de la presente memoria anual, el sector de entidades de vivienda está compuesto por cuatro intermediarios financieros, a saber: Banco Hipotecario de la Vivienda, Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo, Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo y La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo.

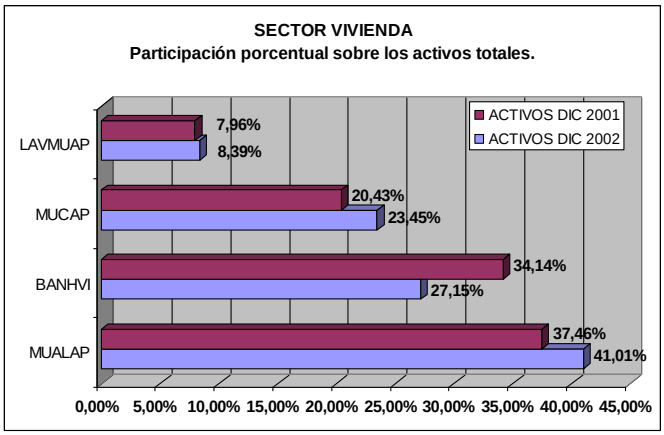

Los activos totales de dicho sector a diciembre del 2002, incluyendo las contingencias, ascienden a ¢168.013.9 millones, dato que es superior en 5.35% al mostrado un año atrás (¢159.467.2 millones). Dicho crecimiento se ve mermado por la reducción de los activos totales mostrada por el BANHVI en ¢8.839.4 millones, situación que se origina por la cancelación de una buena parte de sus pasivos (bonos tasa real) y por la depuración de cuentas.

En relación con la participación porcentual según entidades respecto al activo total, es Mutual Alajuela la que posee el 41.01%, seguida de BANHVI con un 27.15%, Mutual Cartago con 23.45% y La Vivienda Mutual con un 8.39%.

SECTOR VIVIENDA
Calificación y graficación Modelo CAMELS

Área	Nombre del Indicador	dic-01	dic-02
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		1,00	1,00
	Suficiencia Patrimonial	17,03%	29,32%
CAPITAL		1,00	1,00
	Compromiso Patrimonial	-2,31%	-6,30%
ACTIVO		1,50	2,00
	Morosid.>90 días/Cart. Directa	3,21%	3,55%
	Pérd. Esp. Cart. Total /Cart. Total	1,49%	1,76%
MANEJO		1,33	1,67
	Act.Prod. Inter./Pasivo con Costo	0,96	0,97
	Morosidad Ampliada	5,32%	5,57%
	Gast. Ad./Util. Opec.Bruta	77,31%	76,48%
EVALUACION RENDIMIENTOS		1,50	1,00
	Rentab.s/ Act.Prod.Prom.(RAP)	2,64%	2,76%
	Rent. nom.s/ Pat. Prom.(RSP)	9,98%	11,61%
LIQUIDEZ		1,33	1,67
	Calce 1 mes ajust volatilidad	1,28 V	1,27 V
	Calce 3 meses ajust volatilidad	0,78 V	0,65 V
	Flujo efectivo proyect 2 meses	1,15 V	1,13 V
SENSIBILIDAD A RIESGOS MERCADO		1,00	1,00
	Riesgo por Tasas de Interes	0,21%	0,05%
	Riesgo Cambiario	0,18%	0,49%
CALIFICACION CUANTITATIVA		1,28	1,39
CALIFICACION CUALITATIVA		1,00	1,00
CALIFICACION GLOBAL		1,25	1,31

Modelo de calificación de entidades financieras CAMELS

De conformidad con la evolución mostrada en el modelo de calificación CAMELS para las entidades en estudio, se muestra que al cierre del 2002, la calificación global del sector es de riesgo normal con un nivel de 1.31. Su composición se aprecia en los datos adjuntos.

Con respecto a los indicadores, es importante indicar que el sector se ve afectado por el índice de morosidad de cartera mayor a 90 días, ubicándose en un nivel de 3.55%, siendo el límite superior de riesgo normal de 3.0%.

Por otro lado, el cambio de normativa en el parámetro normal del índice de canalización (activo productivo / pasivo con costo) afectó la calificación en algunas entidades mutualistas, en tanto que los planes existentes en las mismas para mejorar la posición del calce de plazos aún no han mostrado resultados favorables.

Estructura financiera

Durante el año 2002, el sector de vivienda logró mejorar su estructura productiva, de tal forma que la relación de activos productivos versus activo total pasó de 64.5% en diciembre del 2001 a 71.2% en diciembre del 2002.

En referencia a la cartera de crédito, se observa que a diciembre del 2002, ésta representa el 61.9% de los activos totales, en tanto que un año atrás su relación era de 52.3%.

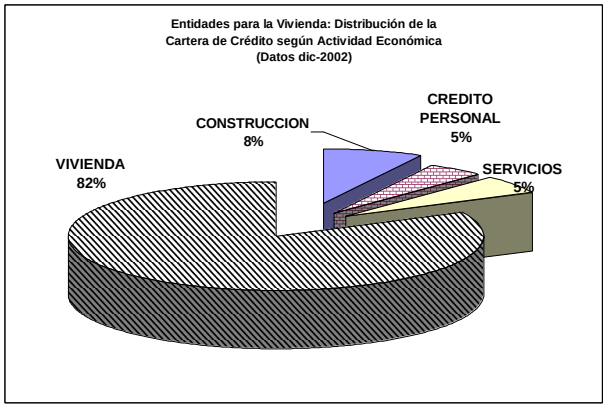

Por las características propias de las entidades del sector vivienda regidas por una ley especial, éstas poseen una fuerte concentración de su cartera en la actividad económica de vivienda, la que representa el 82% del total del total de la cartera de crédito. El 18% restante se canalizó a las actividades de construcción, crédito personal y servicios.

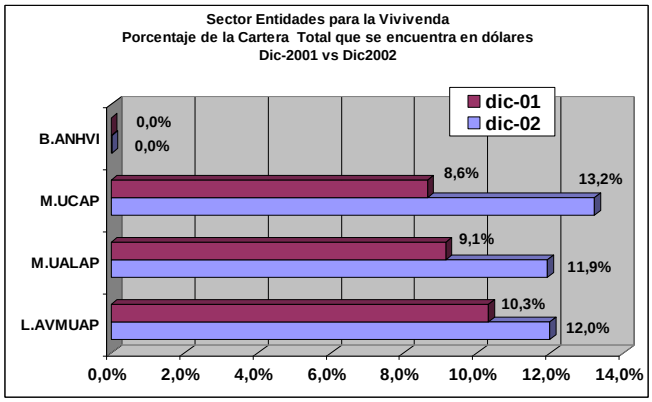

En cuanto a la colocación de créditos en moneda extranjera en el sector de vivienda, prácticamente no ha habido crecimiento, por cuanto la relación de cartera de crédito en moneda extranjera respecto a la cartera total es apenas 0.3 puntos porcentuales por encima de lo alcanzado al cierre del 2001 (8.2% de la cartera total).

Referente al comportamiento individual de la cartera de créditos con atraso mayor a 90 días respecto a la cartera directa al cierre de diciembre 2002, se hace evidente que las entidades mutualistas mejoraron dicha relación con respecto al año 2001; sin embargo, a nivel de sector, ésta pasa de 3.21% en diciembre del 2001 a 3.55% un año después.

Fuentes de financiamiento

A nivel de sector, la mayor proporción de fondeo para las entidades del sector vivienda son las captaciones a plazo, que para el sector representan el 72.6% de los pasivos totales, dato que es similar al mostrado un año atrás.

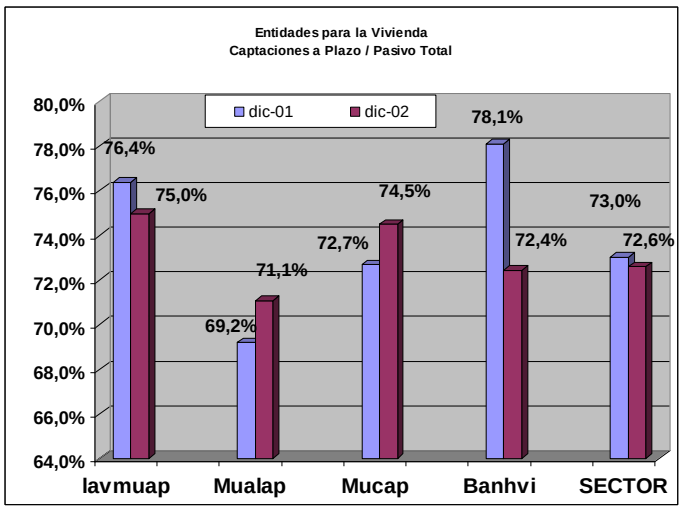

Gastos de administración

El sector tiene, al cierre del año 2002, una relación de gastos de administración respecto a la utilidad operacional bruta de 76.5%, dato que es 0.8 puntos porcentuales inferior al índice de diciembre 2001, mostrándose con ello un mayor nivel de eficiencia. Pese a lo anterior, algunas entidades del sector continúan realizando esfuerzos para mejorar aún más dicha relación.

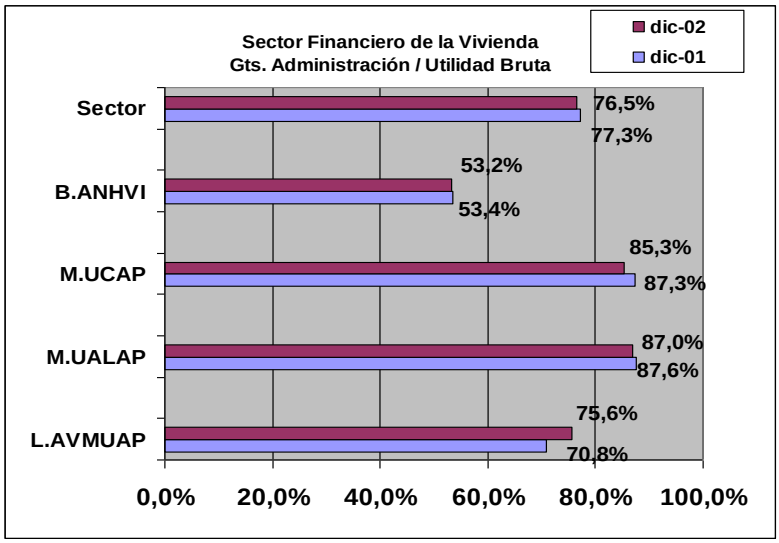

Rentabilidad

El sector vivienda logró un nivel de utilidad final de ¢3.105.6 millones, es decir, 21.5% por encima de lo alcanzado en diciembre del 2001. El mayor aporte a dichas utilidades lo tiene el BANHVI, con un peso de 60.35% respecto a las utilidades finales del sector, seguido por Mutual Alajuela con un 19.76%.

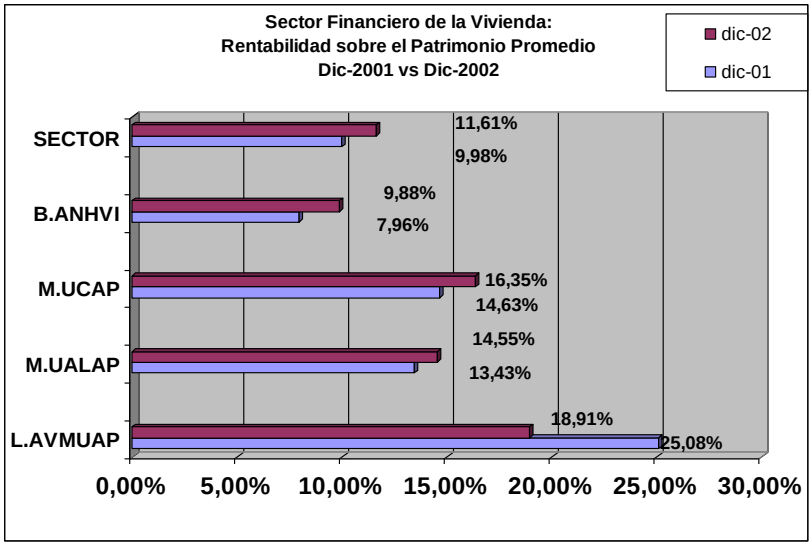

Las partidas que mayor aporte generan al sector corresponden a la intermediación financiera, cuyos ingresos representan el 80.98% de los totales del sector, seguido por otros ingresos con un 16.11%.

En términos generales, la participación de la rentabilidad respecto al patrimonio promedio fue superior en 1.63 puntos porcentuales a lo logrado en diciembre del 2001.

Margen financiero

El sector de entidades financieras para la vivienda muestra una tendencia más marcada en la reducción del margen financiero (M5) , ya que al cierre del 2001 su nivel era de 9.97% en tanto que un año después el mismo se ubica en 8.65% .

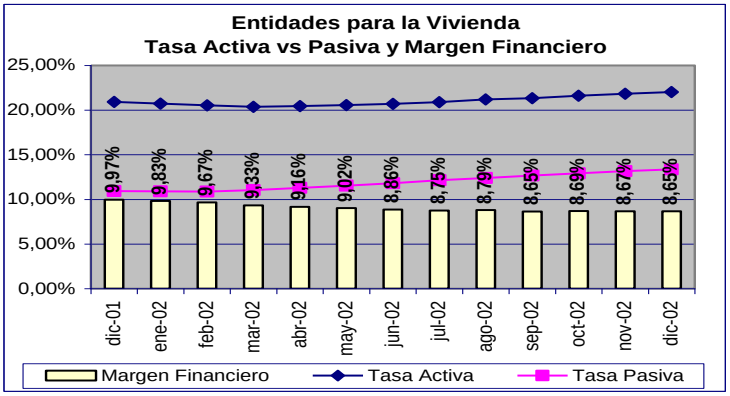

3. Sector de conglomerados financieros

Bancos públicos y mutuales

La adición del Capítulo II, “Estados Financieros Consolidados”, al Acuerdo SUGEF 3-96, publicada en el diario oficial La Gaceta Nº 44 del 4 de marzo del 2002, constituyó un logro sumamente

importante en las labores de supervisión que la Dirección de Bancos Públicos y Mutuales lleva a cabo en las entidades a su cargo, ya que permitió la ejecución de análisis trimestrales a nivel consolidado de las distintas empresas que componen los conglomerados financieros de los bancos públicos y mutuales. Dado lo anterior, se generó, a partir del trimestre terminado el 30 de junio del 2002, el primer informe financiero de conglomerado financiero.

Entre las principales características de los conglomerados se encuentran las siguientes:

La mayor parte de las empresas que integran los conglomerados financieros del sector de bancos públicos y mutuales es regulada por otros supervisores locales - *la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Valores* - bajo cuya responsabilidad se encuentra la fiscalización de las operadoras de pensiones, de las sociedades administradoras de fondos de inversión, y puestos de bolsa, respectivamente.

El conglomerado Banco Nacional de Costa Rica es el único de los bancos públicos y mutuales que posee subsidiarias radicadas fuera del país, específicamente en Panamá y Estados Unidos, las cuales están sujetas a los organismos de supervisión en sus países de residencia.

Las empresas no reguladas están dedicadas a actividades de almacén general de depósito y comercializadora de seguros, y representan el 0.01% del total de activos de los conglomerados financieros de bancos públicos y mutuales.

El peso de las operaciones activas de los conglomerados financieros recae sobre las empresas controladoras del grupo y sus actividades de intermediación financiera: Banco de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola de Cartago y Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo. Dichas operaciones representan más del 99% del total de activos del conglomerado financiero. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene una participación del 95% y el Banco Nacional de Costa Rica alcanza el 76.48%.[3]

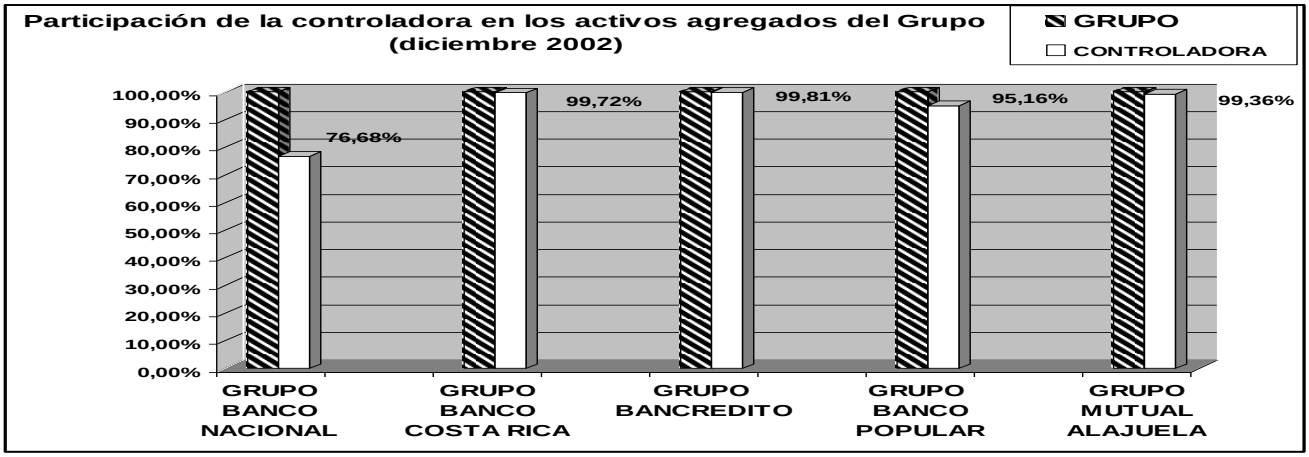

Se evidenció que los efectos financieros de la sociedad controladora se reflejan sobre el conglomerado financiero, lo cual implica que los resultados que se obtienen del análisis consolidado guardan bastante relación con los resultados obtenidos en su análisis individual. Esto

se observó en los tres informes de conglomerados financieros ejecutados con cortes a junio, setiembre y diciembre del 2002.

Es importante mencionar que se han realizado esfuerzos significativos de coordinación entre la SUGEF y los demás órganos de supervisión nacionales (SUPEN y SUGEVAL), así como con la Superintendencia de Bancos de Panamá para el caso específico de BICSA.

4. Sector de bancos privados

Al término de diciembre del 2002, el sector de bancos privados está compuesto por 16 intermediarios financieros, situación que se mantiene invariable desde diciembre del 2001.

Los activos totales del sector bancario privado a diciembre del 2002, incluyendo obligaciones contingentes, ascienden a ¢1,019,485.6 millones, cifra que presenta un crecimiento del 22.7% con respecto al saldo mostrado un año atrás.

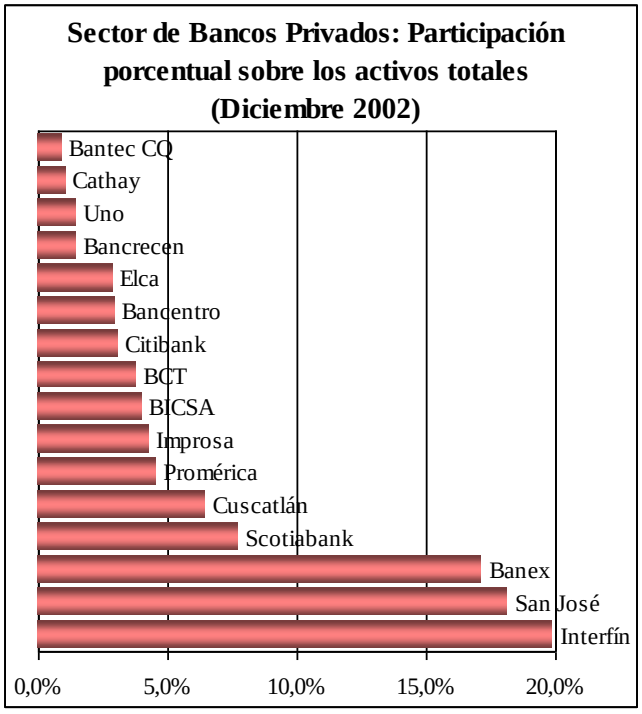

En lo relativo a la participación porcentual según entidades respecto al activo total, se evidencia una importante concentración en los tres bancos privados más grandes, a saber: Banco Interfín, S.A., Banco San José, S.A. y Banco Banex, S. A, los cuales en conjunto absorben el 55.3% de dicho volumen de activos. Asimismo, dado el crecimiento del 44.3% y 57.5% en los activos de Scotiabank de Costa Rica S. A y Banco Cuscatlán de Costa Rica S.A., estas cinco entidades concentraron el 69.5% de los activos, 1.5% más que en el 2001.

Modelo de calificación de entidades financieras CAMELS

Al término de diciembre de 2002, el modelo de calificación contenido en el Acuerdo SUGEF 24-00, *Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas,* aplicado al sector de bancos privados, evidencia una situación de normalidad para todas las áreas evaluadas; sin embargo, el resultado global presentó un incremento en su nivel de riesgo, al pasar de 1.02 a 1.16 de diciembre del 2001 a diciembre del 2002, respectivamente, comportamiento que se presenta básicamente al entrar a regir la calificación cualitativa del área de Gestión, la cual, de conformidad con la normativa señalada, se computa a partir de enero del 2002.

En cuanto a los indicadores específicos del área cuantitativa, se observan ciertas tendencias que evidencian una mejora en los índices relacionados con la rentabilidad, la eficiencia de la estructura administrativa y el calce de plazos. Elementos específicos referentes a la rentabilidad y el gasto administrativo se desarrollan con mayor detalle en los siguientes apartados. En cuanto a la liquidez, al cierre de 2002 los indicadores de calce de plazos reflejan una situación satisfactoria y una mejora significativa respecto de los resultados observados al cierre del , ya que los índices de calce de plazos a uno y tres meses ajustados por volatilidad ascienden a 1.56 veces y 1.25 veces respectivamente, con lo cual se ubican en una condición de normalidad financiera, situación que hace prever una estabilidad financiera en el corto plazo.

SECTOR BANCOS PRIVADOS
Calificación Modelo CAMELS

Área	Nombre del indicador	Dic-01	Dic-02
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		**1,00**	**1,00**
	Suficiencia Patrimonial	13,23%	15,11%
CAPITAL		**1,00**	**1,00**
	Compromiso Patrimonial	-0,78%	-1,06%
ACTIVO		**1,00**	**1,00**
	Morosid. > a 90 días / Cart. Directa	1,48%	1,87%
	Pérd. Esp. Cart. Total / Cart. Total	1,70%	1,85%
MANEJO		**1,00**	**1,00**
	Act.Prod. Inter. / Pasivo con Costo	1,06 V	1,05 V
	Morosidad Ampliada	2,04%	2,55%
	Gast. Advo. / Utilidad Operac. Bruta	66,94%	64,92%
EVALUACION RENDIMIENTOS		**1,00**	**1,00**
	Rentab.s/ Activo Product. Promedio (RAP)	2,12%	2,25%
	Rentab. nom.s/ Patrimonio Promedio (RSP)	15,16%	17,15%
LIQUIDEZ		**1,00**	**1,00**
	Calce a un mes ajustado por volatilidad	1,33 V	1,56 V
	calce a tres meses ajustado por volatilidad	1,05 V	1,25 V
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO		**1,00**	**1,00**
	Riesgo por variaciones en tasas de interés	0,15%	0,24%
	Riesgo cambiario	0,55%	2,06%
CALIFICACION CUANTITATIVA		**1,00**	**1,00**
CALIFICACION CUALITATIVA		**1,19**	**1,46**
CALIFICACIÓN GLOBAL		**1,02**	**1,16**

En cuanto a los elementos que desmejoraron respecto del 2001, se encuentran los relacionados con la calidad de la cartera de crédito y el riesgo cambiario. Referente a la calidad de la cartera de crédito, como se verá más adelante, la desmejora es consecuencia directa de un pobre desempeño de la economía, que incidió en el mediano plazo en forma adversa en la capacidad de pago de varias empresas comerciales e industriales. En relación con el incremento en el riesgo cambiario, el aumento en la pauta de devaluación, desde alrededor de 6.5% hacia inicios del 2001 hasta casi 11.0% hacia finales del 2002, vino acompañado de una mayor volatilidad en el tipo de cambio y una mayor incidencia en el diferencial de activos y pasivos en moneda extranjera.

Un elemento de análisis adicional que revierte importancia es el de la canalización de recursos, medido en los indicadores de la SUGEF como activo productivo de intermediación / pasivo con costo. Al respecto, al cierre del 2002, a nivel agregado este sector presenta una adecuada canalización financiera, toda vez que el nivel de activos productivos de intermediación sobrepasa los pasivos con costo financiero en 1.05 veces, relación muy cercana a la mostrada en diciembre del 2001, cuando se situó en 1.06 veces, comportamiento que permite observar una adecuada asignación de los recursos captados hacia activos generadores.

Cartera de crédito

La cartera de crédito es el activo más importante del sector bancario privado, toda vez que, a diciembre del 2002, representa el 67.2% de los activos totales, incluyendo activos contingentes, por lo que su evaluación resulta de gran importancia.

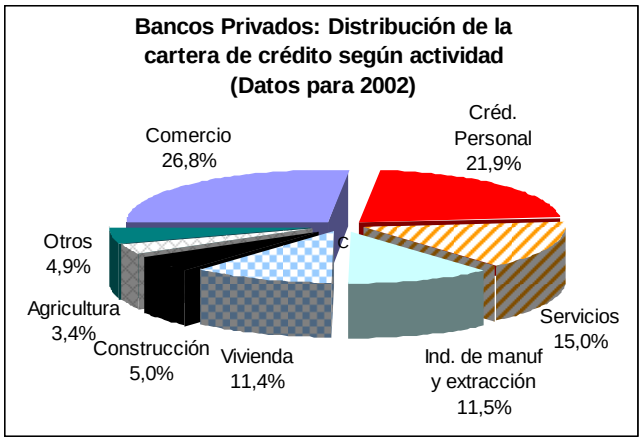

En cuanto a su distribución por actividad económica, destaca el financiamiento otorgado a las actividades relacionadas con comercio, crédito personal y servicios, las cuales en conjunto agrupan el 63.7% del total de la cartera crediticia. En relación con las actividades en las que la actividad crediticia mostró un mayor dinamismo entre el 2001 y el 2002, destacan los créditos otorgados a los sector de la construcción, vivienda y crédito personal, los cuales mostraron crecimientos del orden del 87.0%, 41.9% y 26.3%, respectivamente. En el caso de estos dos últimos, su alto dinamismo indica que el sector está destinando una proporción significativa de créditos a actividades no productivas o no generadoras de ingresos que le permitan al deudor hacer frente a la obligación asumida con la respectiva entidad.

Resulta también importante resaltar una mayor preferencia de los clientes por el endeudamiento en dólares ante la existencia de un premio en las tasas de interés en dólares con respecto a las tasas en colones, situación que ha originado que el sector bancario privado evidencie un alto nivel de dolarización de su cartera crediticia, tal como se observa en el gráfico adjunto.

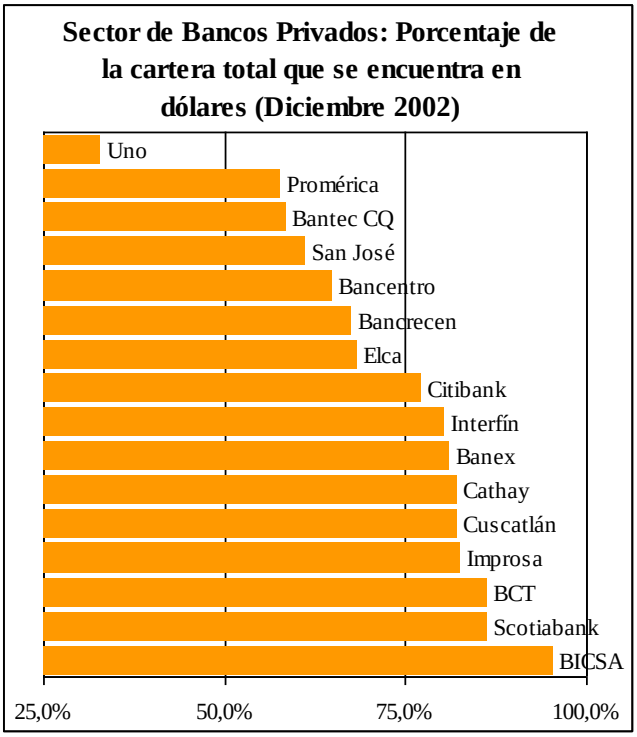

Adicionalmente, resulta procedente señalar que, durante el 2001, la proporción en dólares de la cartera total (incluyendo productos por cobrar) fue del 72.4%, porcentaje que se incrementó al 75.8% al término del año 2002. Esta evolución es observada por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el cual señala el impacto adverso del alto grado de dolarización en el sistema bancario y las finanzas públicas y recomienda tomar medidas para dirigir la dolarización a través de un fortalecimiento de la estructura macroeconómica y la introducción de cambios apropiados en la regulación prudencial bancaria y la eliminación de las distorsiones que favorecen el endeudamiento en dólares.

Respecto al nivel de morosidad de la cartera de crédito, en diciembre de 2002 la cartera con atraso mayor a 90 días representó el 1.76% de la cartera de crédito total, porcentaje ligeramente superior al 1.5% mostrado un año atrás, pero que aún se ubica por debajo del 3.00% que el Acuerdo SUGEF 24-00 establece para una condición de riesgo normal.

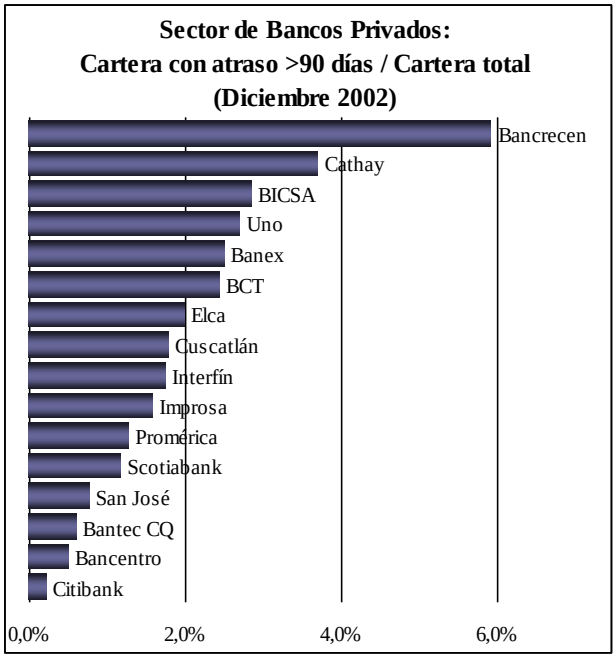

En el periodo anterior, reconocidas empresas de los sectores comerciales e industriales de nuestro país enfrentaron crisis financieras que repercutieron directamente en su capacidad de pago y apalancamiento, afectando a los acreedores bancarios. Algunas de estas empresas debieron acogerse a procesos jurídicos como la administración por intervención judicial, el concurso de acreedores, o el cierre definitivo de operaciones. Igualmente, al haberse afectado la capacidad económica de un importante sector de la población, se limitó la recuperación y colocación de recursos de algunas entidades del sector bancario privado, especialmente en los rubros de crédito para vivienda y crédito personal.

Al cierre del 2001 y 2002, el sector de bancos privados evidenció una cobertura superior al 100.0% respecto de la cartera con atraso mayor a 90 días y de la pérdida esperada, lo cual, para efectos de supervisión, es un elemento satisfactorio, toda vez que las eventuales pérdidas de los rubros de este activo se encuentran debidamente aprovisionadas, con lo cual no se presenta compromiso patrimonial por riesgos cubiertos.

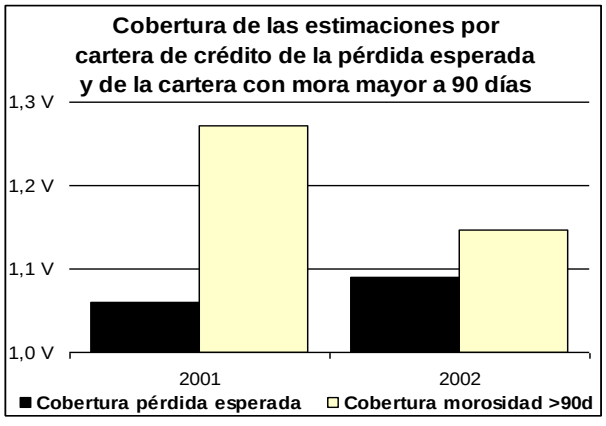

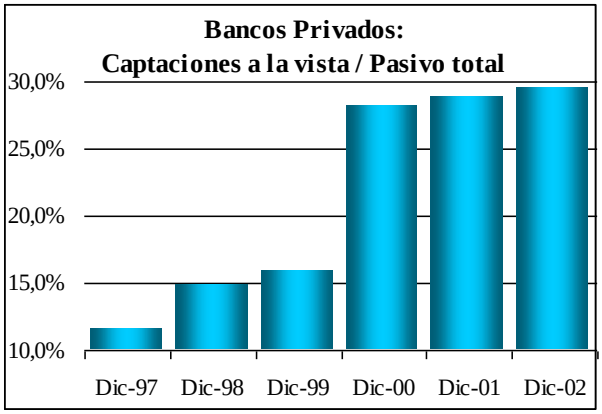

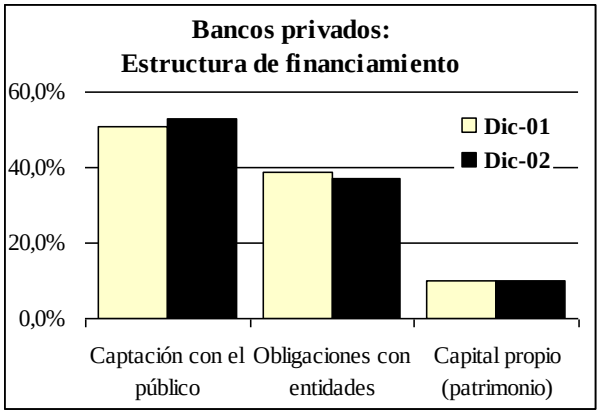

Fuentes de financiamiento

En cuanto a la forma en la que los bancos privados han financiado sus operaciones, las captaciones a la vista con el público continúan destacando por capturar una proporción cada vez mayor del pasivo total, hasta alcanzar el 29.5% en diciembre del 2002.

Adicionalmente, en términos de fuentes alternas de financiamiento, se observa que durante los años 2001 y 2002, la captación con el público (con una tendencia al alza, 51.0% y 52.9% en 2001 y 2002, respectivamente), ha sido preferida con respecto de las obligaciones con entidades y el capital propio.

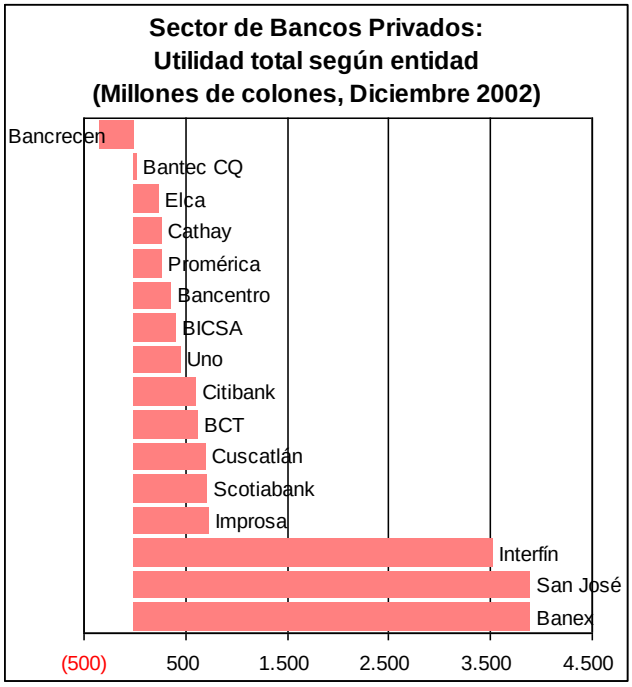

Rentabilidad

El sector bancario privado logró generar durante 2002 un total de ¢16,433.1 millones, 39.4% más que las utilidades generadas durante 2001, particularmente por un incremento de ¢1.368.0 millones, ¢1.613.2 millones y ¢1.152.4 millones, en las utilidades de Banco Banex S.A., Banco de San José S.A. y Banco Interfín S.A., respectivamente.

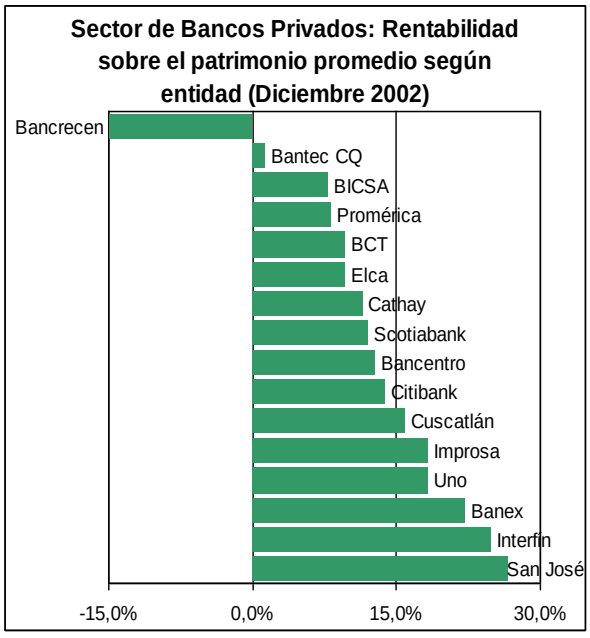

En cuanto a la participación porcentual con respecto al total de las utilidades generadas, resulta notorio resaltar que nuevamente las tres entidades más grandes del sector bancario privado -

Banco Banex, Banco de San José y Banco Interfín - son igualmente las que capturan una mayor proporción de las utilidades totales del sector, toda vez que, con una participación del 55.3% de los activos totales, lograron generar el 68.9% del total de utilidades. Esto muestra la existencia de economías de escala en la generación de negocios, junto con el control estricto de la estructura de gastos, como se verá más adelante.

Sobre la rentabilidad promedio de los recursos propios (patrimonio), el sector de bancos privados obtuvo un promedio durante 2002 de 17.15%, porcentaje superado únicamente por Banco de San José S.A., Banco Interfín S.A., Banco Banex S.A., Banco Uno S.A. y Banco Improsa S. A, según puede observarse en el gráfico anterior.

Gastos administrativos

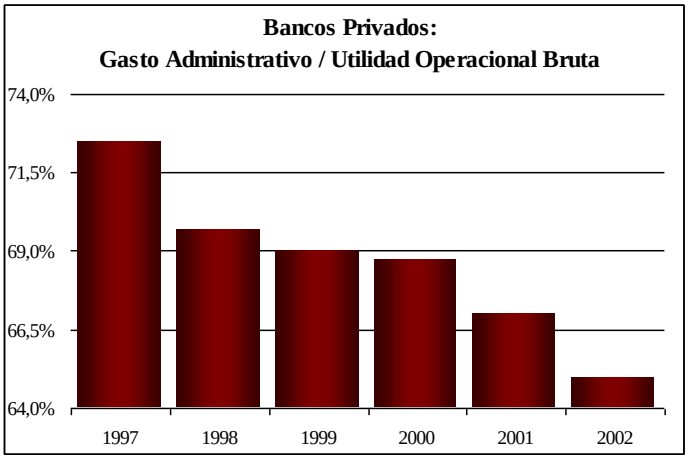

Durante el año 2002, el sector bancario privado continuó mostrando la tendencia a la baja observada durante el último quinquenio, toda vez que durante ese año el indicador de eficiencia administrativa establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 se situó en un 64.9%, porcentaje que mostró una mejora de 2.0 puntos porcentuales con respecto al 66.9% mostrado el año anterior.

Margen de intermediación

El sector bancario privado evidencia una tendencia clara a reducir sus márgenes (la diferencia entre las tasas de interés activas y pasivas), tanto en colones como en dólares, especialmente a partir de finales del 2001. En el caso de las tasas en colones, el margen de intermediación se redujo de 11.7 puntos porcentuales a 6.6 puntos porcentuales de diciembre del 2001 a diciembre del 2002, respectivamente, en tanto que en dólares, dicho margen de intermediación pasó de 6.0 puntos porcentuales a 3.8 puntos porcentuales para los mismos períodos.[4]

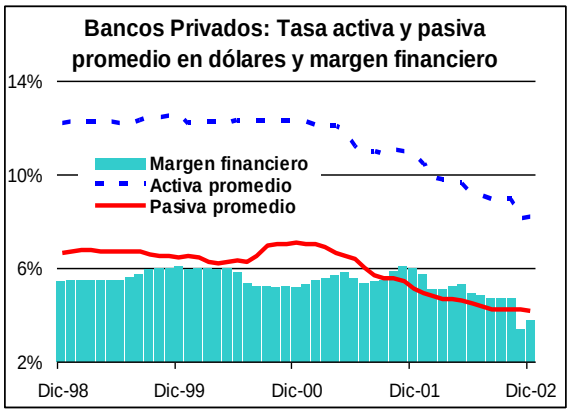

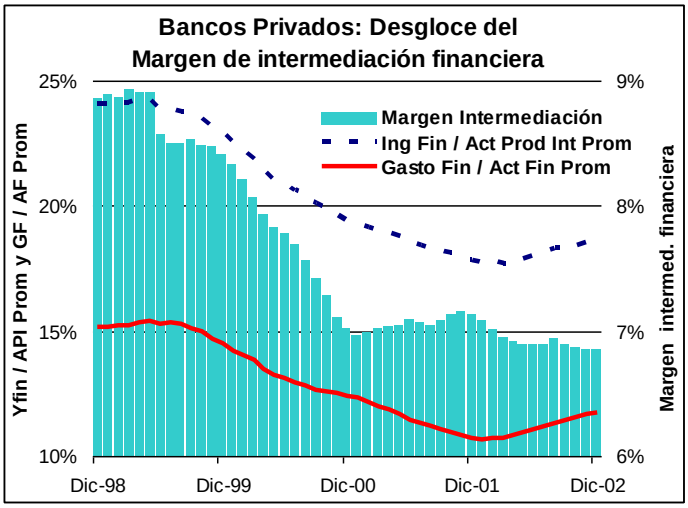

Este comportamiento se evidencia también en la tendencia a la baja del margen financiero[5], el cual mostró una reducción cercana a los 2 puntos porcentuales entre finales de 1998 y del 2002, como resultado de una caída más fuerte en los elementos de ingresos financieros que en los de gastos financieros.

5. Sector de empresas financieras bancarias

Al 31 de diciembre del 2002, el sector de empresas financieras no bancarias está formado por doce entidades activas, el mismo número que las reportadas al 31 de diciembre del 2001, con la diferencia de que Fiduciaria de Ahorro Banex, S.A. y Financiera Belén S.A. fueron desinscritas como entidades supervisadas, en tanto que la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI), S.A. comenzó a ser fiscalizada a partir de junio del 2002.

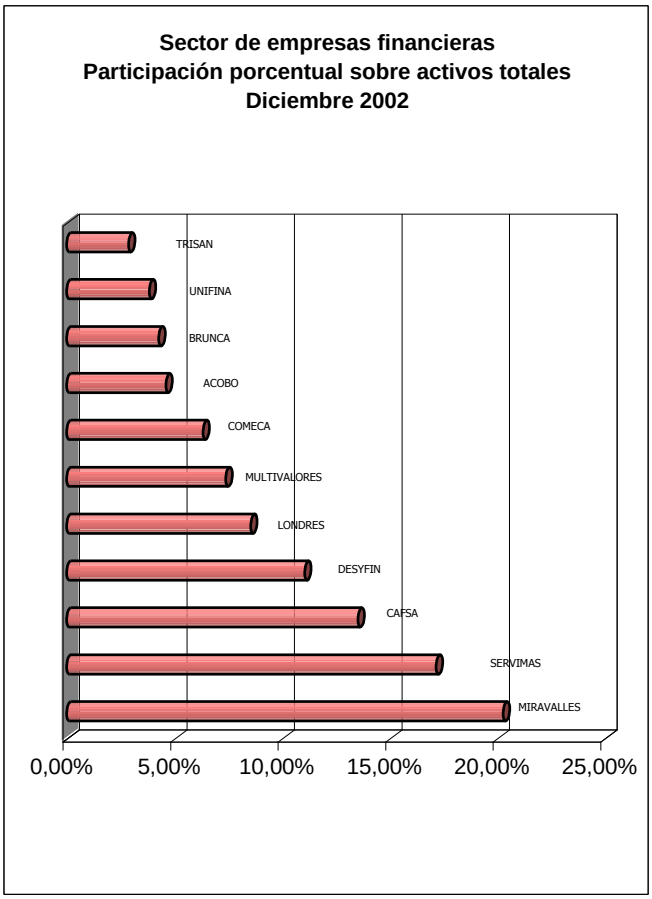

CIFI, S.A. es una entidad con oficinas en Washington D.C., aun cuando tiene su domicilio y cuenta con servicios de *back office* (administrativos) en Costa Rica. Sus socios son organismos multilaterales y entidades financieras privadas y su objetivo es financiar proyectos de infraestructura en América Latina. Por la particularidad de su operación respecto al resto de las entidades supervisadas, se estima conveniente tratarla por aparte para efectos del análisis que se está desarrollando, sólo incluyendo comentarios relevantes en torno a su actividad. El volumen de activos de CIFI ascendió a ¢17,515 millones a diciembre del 2002 y el activo total del resto del sector, incluyendo las obligaciones contingentes, ascendió a ¢43,782 millones al 31 de diciembre del 2002. En el gráfico adjunto se observa la importancia relativa de cada entidad dentro de su sector, en donde destaca el hecho de que el 62.1% del activo total se concentró en cuatro financieras - *Corporación Financiera Miravalles S.A., Financiera Servimás S.A., Financiera Cafsa, S.A. y Financiera Desyfin, S.A*.

El saldo de activo total a diciembre del 2002 experimentó un crecimiento del 28.6% (¢9,743 millones) con respecto a los ¢34,039 millones de diciembre del 2001. En forma individual, Financiera Cafsa S.A. tuvo el mayor crecimiento, al pasar de un volumen de activos de ¢3,059 millones a ¢5,930.7 millones en el último año. Por su parte, Financiera Multivalores, S.A., Financiera Servimás, S.A. y Financiera Desyfin, S.A. completan el grupo de financieras con mayor crecimiento en términos absolutos. Por el contrario, la Corporación Financiera Miravalles, S.A.

muestra un decrecimiento de ¢534.5 millones en el mismo periodo, por cuanto su activo total pasó de ¢9,420.8 millones a ¢8,886.3 millones.

Modelo de calificación de entidades financieras SUGEF 24 y SUGEF 23

Conforme con el modelo contenido en el Acuerdo SUGEF 24-00, *Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas*, al término de diciembre del 2002, el sector presenta una calificación global de riesgo de 1.11 puntos, para una condición de operación normal, con lo que muestra un repunte con respecto al nivel reflejado en diciembre del 2001 cuando alcanzó una puntuación global de 1.20. En forma individual, de las doce empresas financieras supervisadas, una se encuentra clasificada en una categoría de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos, otra en irregularidad financiera de grado uno y, el resto, en operación normal. Se han adoptado las medidas necesarias para normalizar dicha situación en todos los casos.

SECTOR DE EMPRESAS FINANCIERAS
Calificación Modelo Camels

Area	Nombre del indicador	dic-01	dic-02
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
	Suficiencia Patrimonial	**23.93%**	**22.44%**
CAPITAL		**1.00**	**1.00**
	Compromiso Patrimonial	-0.56%	-0.36%
ACTIVO		**2.00**	**1.50**
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	3.03%	2.62%
	Pérdida cartera / cartera total	2.68%	2.41%
MANEJO		**1.00**	**1.00**
	Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	1.19 V	1.11 V
	Morosidad ampliada	4.08%	3.97%
	Gastos de administración / Utilidad bruta	64.48%	64.52%
EVALUACIÓN DE RENDIMIENTOS		**1.00**	**1.00**
	Rentabilidad s/ Activo Productivo Promedio (RAP) 2/	5.08%	3.09%
	Rentabilidad nominal s/ Patrimonio Promedio (RSP) 2/	16.76%	13.05%
LIQUIDEZ		**1.00**	**1.00**
	Índice de calce a un mes ajustado por volatilidad	1.93 V	2.01 V
	Índice de calce a tres meses ajustado por volatilidad	1.49 V	1.57 V
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO		**1.00**	**1.00**
	Riesgo por variaciones en las tasas de interés	0.26%	0.87%
	Riesgo cambiario	0.38%	1.34%
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		**1.17**	**1.08**
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		**1.54**	**1.24**
CALIFICACIÓN GLOBAL		**1.20**	**1.11**

En cuanto a los indicadores específicos del área cuantitativa, se observa una mejora en los índices del elemento de activo que, aunada a la reducción experimentada en la puntuación de riesgo del área cualitativa, determinan una calificación global de 1.11 a diciembre de 2002. En cuanto a la suficiencia patrimonial, normada con el acuerdo SUGEF 23-00, el sector supera ampliamente el mínimo requerido del 10%; además, de forma individual ninguna entidad incumple con dicho parámetro.

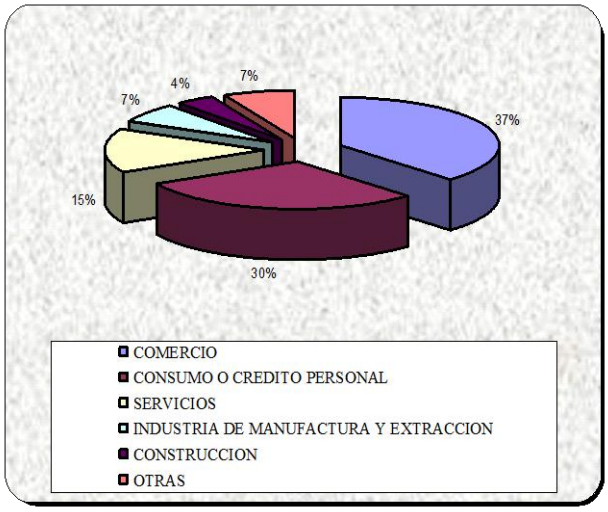

Cartera de crédito

La cartera de créditos del sector de empresas financieras no bancarias representa el 72.7% del activo total a diciembre de 2002, constituyéndose en el rubro más importante en su estructura de activos.

En cuanto a su distribución por actividad económica, destaca el financiamiento otorgado a las actividades relacionadas con comercio, así como el crédito personal y de consumo, los que en conjunto agrupan el 67.0% del total de la cartera crediticia. Prácticamente todas las entidades que conforman el sector mantienen la práctica de financiar este tipo de actividades. Cabe señalar que la Unión Financiera Aduanera, Unifina, S.A., destina el 81.4% de sus recursos al financiamiento de actividades de servicio. Por su parte CIFI, S. A., canaliza los créditos en un 42% al sector transporte, un 33% a electricidad y el resto a construcción.

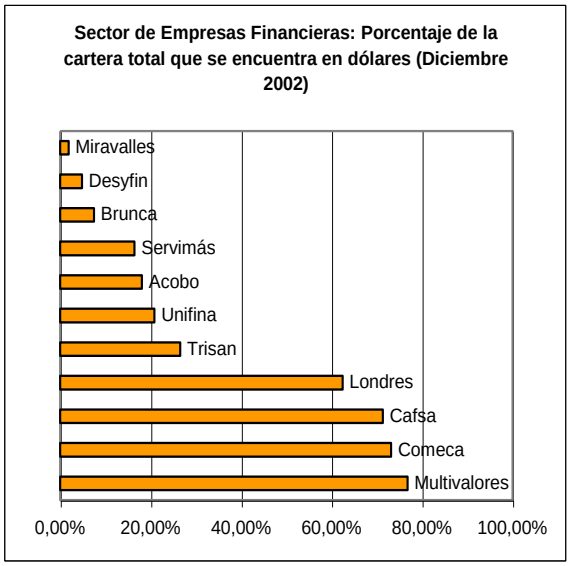

Otro aspecto relevante por comentar es la alta proporción de saldos en dólares con respecto a la cartera total. A diciembre del 2002, el 30.8% de la cartera crediticia total del sector está concentrada en dólares. De forma desagregada, Financiera Multivalores, S.A., Financiera Comeca, S.A., Financiera Cafsa, S.A. y la Compañía Financiera Londres, Ltda. muestran una alta concentración de su cartera en dólares con porcentajes que oscilan entre 76% y 62%. Por el contrario, la Corporación Financiera Miravalles, S.A. y Financiera Servimás, S.A., ambas con dos de las carteras de crédito más grandes del sector, presentan una baja dolarización de su cartera, con índices del 1.9% y 16.4%, respectivamente.

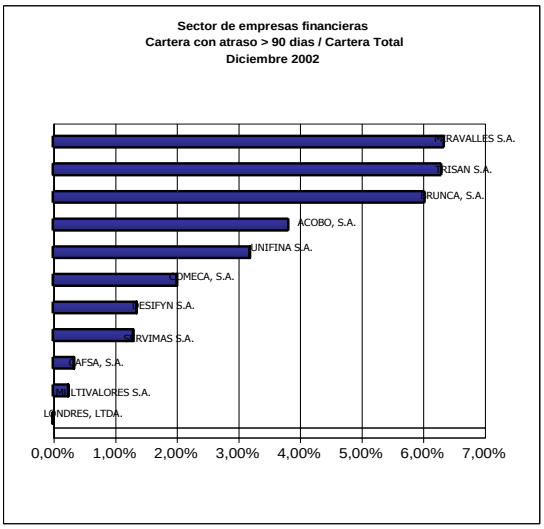

En relación con el nivel de morosidad de la cartera de crédito, en diciembre del 2002, la cartera con atraso mayor a 90 días representó el 2.6% de la cartera de créditos total, porcentaje ligeramente inferior al 3.0% mostrado un año atrás. En forma individual, cinco empresas financieras presentan índices de morosidad superiores a 3.0%, y de ellas - *Financiera Brunca, S.A., Financiera Trisán, S.A. y Corporación Financiera Miravalles, S.A.* - exhiben índices superiores al 6.0%.

Fuentes de financiamiento

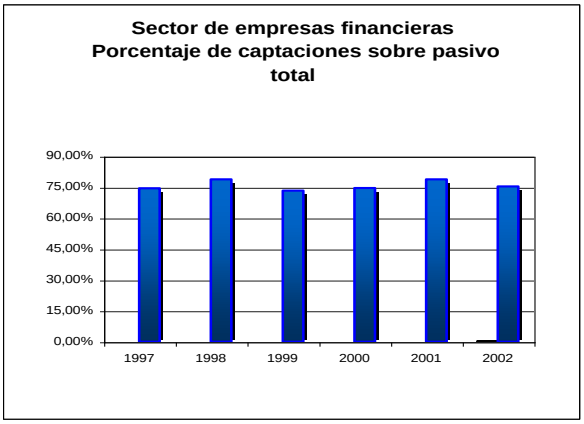

En cuanto a la forma en la que las empresas financieras han financiado sus operaciones, se observa que en los últimos seis años hay estabilidad en el porcentaje que las captaciones del público representan respecto al pasivo total. En 1998 y el 2001 representaron un 78%, en tanto que en 1997, 1999, 2000 y 2002 representaron un porcentaje muy cercano al 75%.

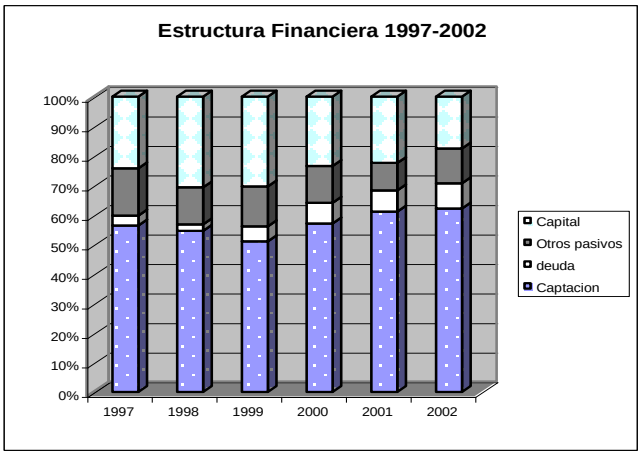

Adicionalmente, en la estructura porcentual de financiamiento se observa que el patrimonio presenta una tendencia a reducir su participación. Así, mientras que en 1997 esa variable representó el 24% del activo total, en el 2002 se redujo a un 18%. Por su parte, las captaciones del público y las obligaciones con entidades financieras (deuda) están incrementando su participación: mientras ambas fuentes representaron el 60% para 1997, en el 2002 aumentaron la proporción a un 71%.

Rentabilidad

El sector de empresas financieras no bancarias logró generar utilidades del orden de los ¢1,014 millones durante el 2002, un 18.4% menos que las reportadas a diciembre del 2001, lo cual obedece principalmente a que la Corporación Financiera Miravalles, S.A. redujo su resultado final de ¢446 millones en diciembre de 2001 a ¢153 millones a la fecha base de este estudio.

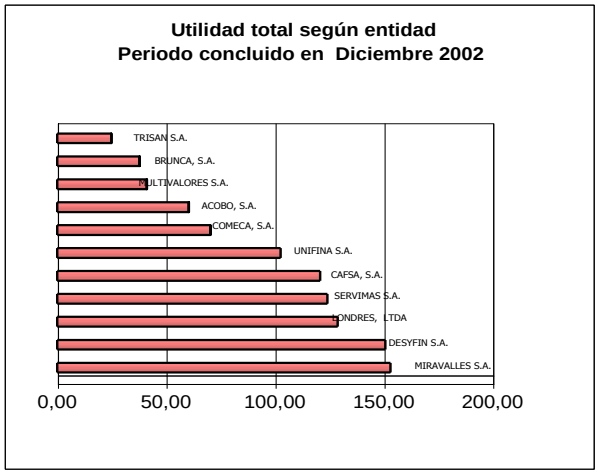

A pesar de lo anterior, Corporación Financiera Miravalles, S.A. es la empresa financiera que mayores utilidades produjo, seguida por Financiera Desyfin, S.A., Compañía Financiera Londres, Ltda. y Financiera Servimás, S.A. que, en conjunto, explican el 54% de las utilidades del sector. CIFI, S.A., al ser una entidad con un volumen de activos tan elevado, logró generar, en solo siete meses de operación, ¢1,140 millones de utilidad, suma que es más alta que la producida por todos los restantes miembros del sector.

Respecto a la rentabilidad acumulada sobre el patrimonio medio, el sector bajo análisis alcanzó un índice de 13% durante el 2002. La empresa financiera en obtener el mayor retorno sobre el patrimonio fue la Unión Financiera Aduanera, S.A., que obtuvo un 18.7%, en tanto que el índice más desfavorable lo presentó Financiera Trisan, S.A., con un 5.3%. Cabe señalar que los índices de esta última entidad, en conjunto con los alcanzados por Financiera Multivalores, S.A. y Financiera Brunca, S.A., no sobrepasaron el nivel de inflación acumulado en el periodo bajo estudio (9.7%).

Gastos administrativos

Durante el año 2002, el sector incurrió en gastos de administración por la suma de ¢4,551 millones, en tanto que la utilidad bruta ascendió a ¢7,053 millones, para una relación del 65%. Con respecto al 2001, la relación aludida es la misma, con lo cual se detiene la tendencia de mejora que venía mostrando desde 1997.

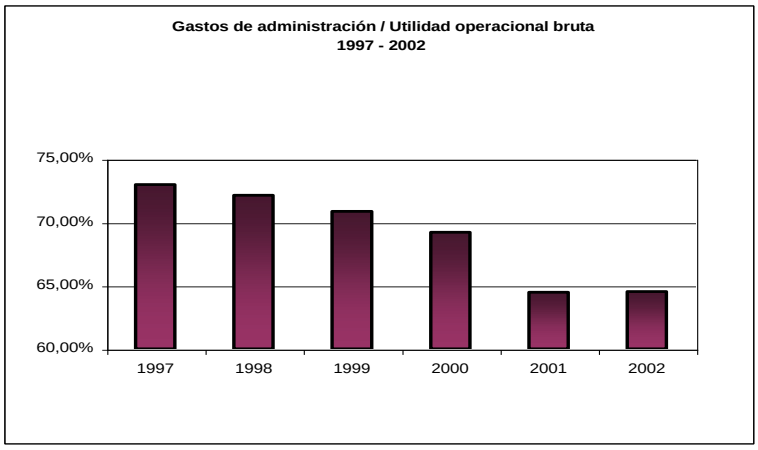

Tasas de interés

Con base en la información financiera remitida a la SUGEF, el sector de empresas financieras, excluyendo a CIFI, S.A, evidencia una reducción en el margen de intermediación financiera, que pasó de un 20.3% a diciembre de 2001 a un 18.3% a diciembre de 2002.

De forma individual, la mayoría de las empresas financieras redujeron su margen financiero, con excepción de Corporación Financiera Miravalles, S.A. y Financieras Servimás, S.A. quienes evidenciaron un incremento del mismo debido principalmente a un crecimiento en sus tasas activas ponderadas, las cuales a su vez, son las más altas del sector.

6. Sector de cooperativas de ahorro y crédito

Al 31 de diciembre del 2002, el sector de cooperativas de ahorro y crédito supervisado estaba compuesto por 26 entidades, para un total de activos de ¢120.889.0.millones. De esta forma, muestra un crecimiento del 33.8% (¢30.553.8 millones) con respecto al saldo registrado a diciembre del 2001 (¢90.335.2 millones). Durante el año 2002 no hubo variaciones en el número de cooperativas supervisadas.

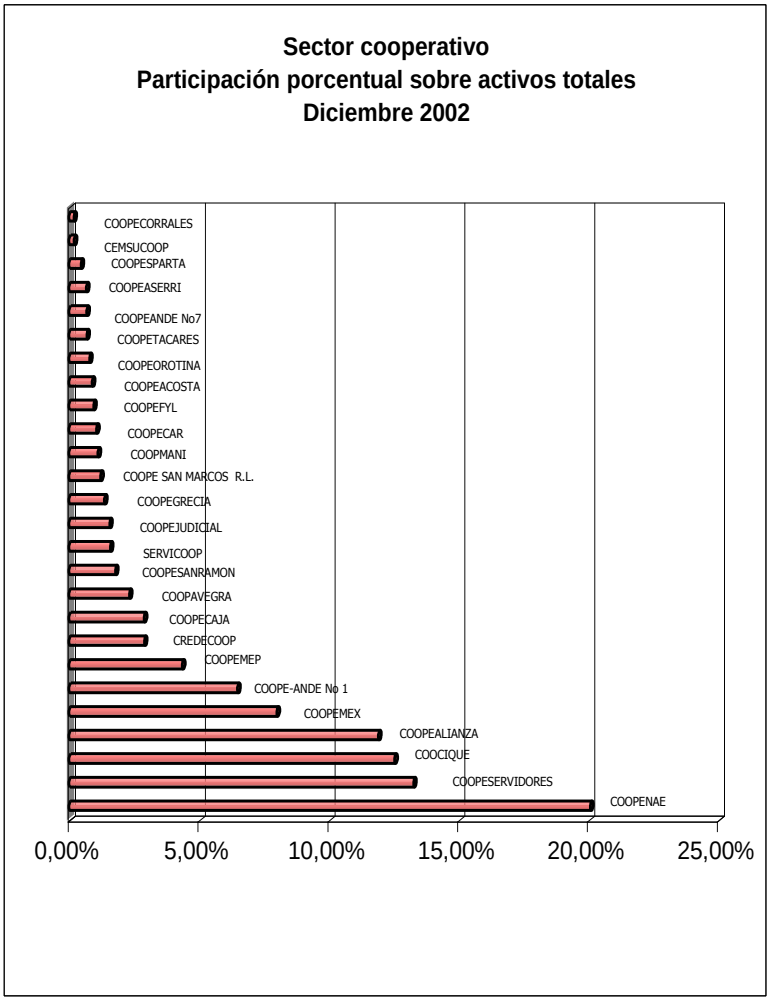

En lo relativo a la participación porcentual según entidades respecto al activo total, se evidencia una importante concentración en las cuatro cooperativas de ahorro y crédito más grandes - *Coopenae R.L., Coopeservidores R.L, Coocique R.L y Coopealianza R.L*, las cuales, en conjunto, concentran el 57.82% del volumen de activos.

Modelo de calificación de entidades financieras SUGEF 24-00

De conformidad con la aplicación del modelo de calificación contenido en el Acuerdo SUGEF 24-00, *Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas,* y con base en la información financiera al 31 de diciembre del 2002, se determinó la ubicación de dos

entidades en irregularidad financiera de grado dos, dos entidades en irregularidad financiera de grado uno y las restantes 22 cooperativas en operación normal, lo cual muestra una desmejora con respecto a la situación mostrada a diciembre del 2001, cuando se encontraba en irregularidad financiera de grado uno únicamente una entidad y las restantes 25 en operación normal. Esta situación ha sido producto, principalmente, de las modificaciones realizadas al Acuerdo 24-00, cuyos criterios para clasificar a un intermediario financiero en una situación de irregularidad financiera son más drásticos. Al efecto, se adoptaron las acciones necesarias para normalizar dicha situación en todos los casos.

SECTOR DE EMPRESAS COOPERATIVAS
Calificación Modelo Camels

Area	Nombre del indicador	dic-01	dic-02
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
	Suficiencia Patrimonial	**34,27%**	**32,14%**
CAPITAL		**1,00**	**1,00**
	Compromiso Patrimonial	-2,46%	-3,21%
ACTIVO		**1,00**	**1,00**
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	1,77%	1,43%
	Pérdida cartera / cartera total	1,64%	1,53%
MANEJO		**1,00**	**1,00**
	Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	1,42 V	1,38 V
	Morosidad ampliada	3,40%	2,48%
	Gastos de administración / Utilidad bruta	63,27%	61,53%
EVALUACIÓN DE RENDIMIENTOS		**1,00**	**1,00**
	Rentabilidad s/ Activo Productivo Promedio (RAP) 2/	4,36%	4,37%
	Rentabilidad nominal s/ Patrimonio Promedio (RSP) 2/	11,47%	12,38%
LIQUIDEZ		**1,00**	**1,00**
	Índice de calce a un mes ajustado por volatilidad	2,02 V	2,27 V
	Índice de calce a tres meses ajustado por volatilidad	1,22 V	1,34 V
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO		**1,00**	**1,00**
	Riesgo por variaciones en las tasas de interés	0,47%	0,62%
	Riesgo cambiario	0,05%	0,12%
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		**1,00**	**1,00**
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		**1,72**	**1,23**
CALIFICACIÓN GLOBAL		**1,07**	**1,05**

En forma agregada, al cierre del año 2002, este sector muestra una clasificación global de operación normal, con una puntuación de 1.05, muy similar a la mostrada en diciembre de 2001. En cuanto a los indicadores específicos del área cuantitativa, se observa una mejora en los índices de compromiso patrimonial, morosidad mayor a 90 días, canalización de recursos, eficiencia de la estructura administrativa y rentabilidad, en tanto que los relacionados con el calce de plazos, riesgos por variaciones a tasas de interés y riesgo cambiario desmejoraron respecto al 2001.

Adicionalmente, resulta importante señalar la mejora que mostró el área cualitativa, al pasar de una calificación de 1.72 puntos a 1.23 puntos en el último año de operaciones.

Cartera de crédito

La cartera de crédito resultó el activo más importante del sector cooperativo supervisado, toda vez que, a diciembre del 2002, representó el 69.5% de los activos totales.

En la distribución de la cartera crediticia por actividad económica, destaca el financiamiento otorgado a las actividades relacionadas con crédito personal o consumo, el cual representa el 83% del total de créditos; lo siguen los créditos otorgados para las actividades de servicios, ganadería y vivienda.

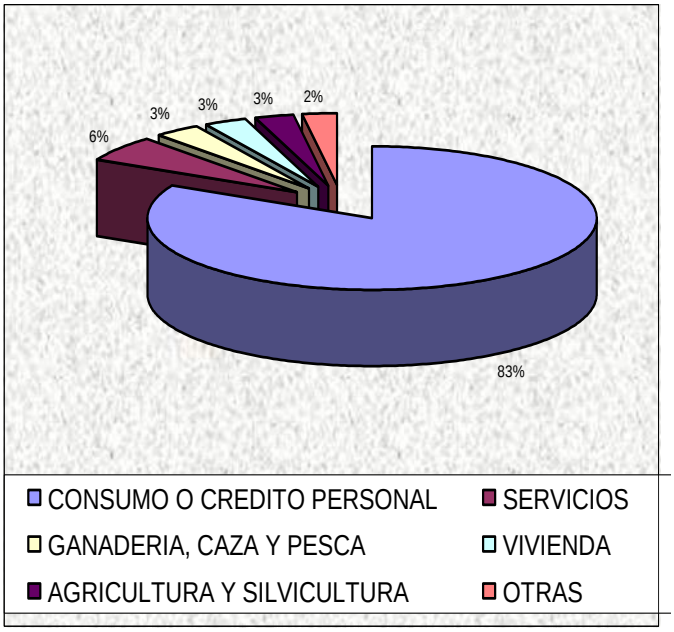

En cuanto a la distribución de la cartera crediticia por moneda, puede observarse que el sector cooperativo evidencia una mayor preferencia por la colocación de recursos en moneda nacional, pues representa un 98% del total de la cartera del sector. Es decir, solo el 2% corresponde a créditos en moneda extranjera. Adicionalmente, es importante señalar que de las 26 entidades que conforman el sector cooperativo de ahorro y crédito supervisado, únicamente diez registran cartera de créditos en moneda extranjera, con participaciones que no superan el 1% de los respectivos saldos.

Respecto al nivel de morosidad de la cartera de crédito, en diciembre de 2002 la cartera con atraso mayor a 90 días representó el 1.43% de la cartera de crédito total. Dicho índice se encuentra por debajo del 1.77% mostrado un año atrás y del 3% considerado como parámetro normal para un intermediario financiero.

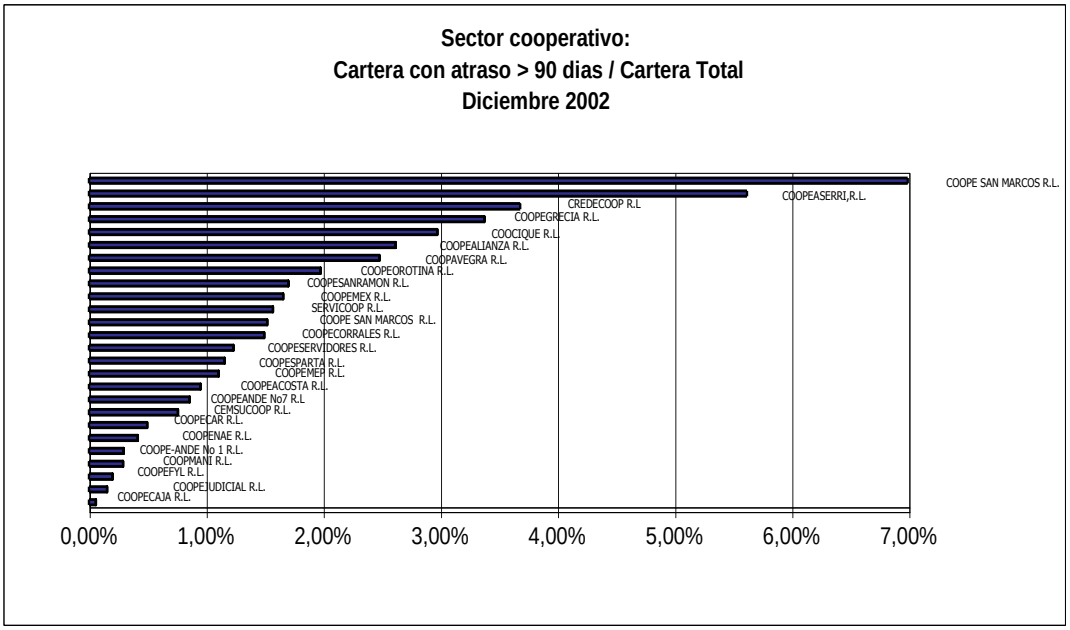

En forma individual, sólo cuatro cooperativas presentan índices de morosidad superiores al 3.0%, donde destacan los elevados índices mostrados por Coopeaserrí, R.L. y Coopesanmarcos, R.L.

Fuentes de financiamiento

Al 31 de diciembre del 2002, el sector cooperativo supervisado financia el 71% de sus actividades con su pasivo, y el 29% con su patrimonio. Al cierre del periodo 2002, el pasivo total asciende a ¢85.902.7 millones, correspondiendo el 46.5% (¢40.007.8 millones) a captaciones a plazo y el 13.5% (¢11.629.1 millones) a captaciones de ahorro a la vista con sus asociados.

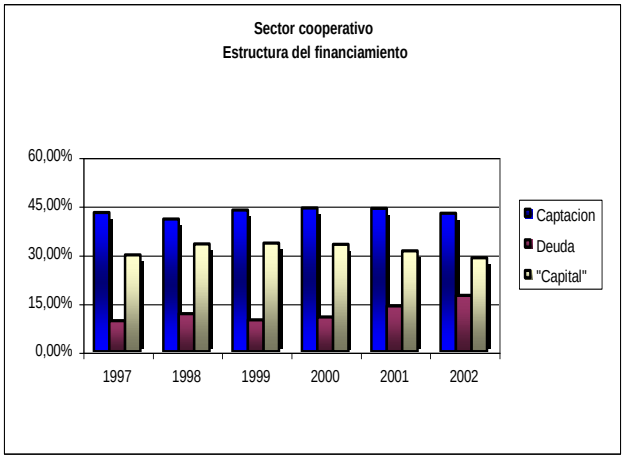

Según puede observarse en el gráfico adjunto, durante los últimos seis años, se refleja la preferencia de los asociados a invertir en certificados de depósito a plazo, atraídos, principalmente, por una tasa de interés que genera un mayor rendimiento sobre sus recursos.

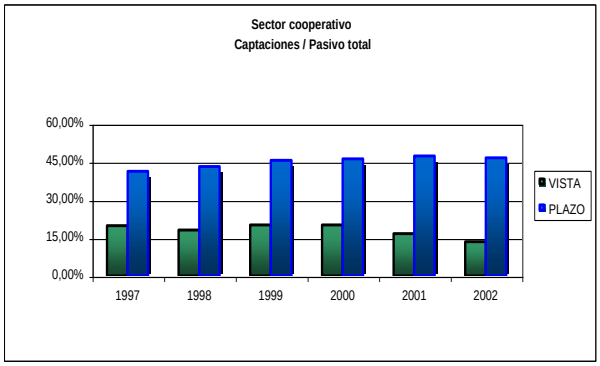

Rentabilidad

Durante el periodo 2002, el sector cooperativo supervisado generó utilidades por ¢4.074.9 millones, un 34.4% (¢1.044.7 millones) más que las generadas durante el periodo 2001 (¢3.030.2 millones). Lo anterior permitió obtener un rendimiento sobre el patrimonio contable promedio del 12.38%, índice que supera el índice de inflación acumulado a la fecha (9.7%) y se ubica en operación normal.

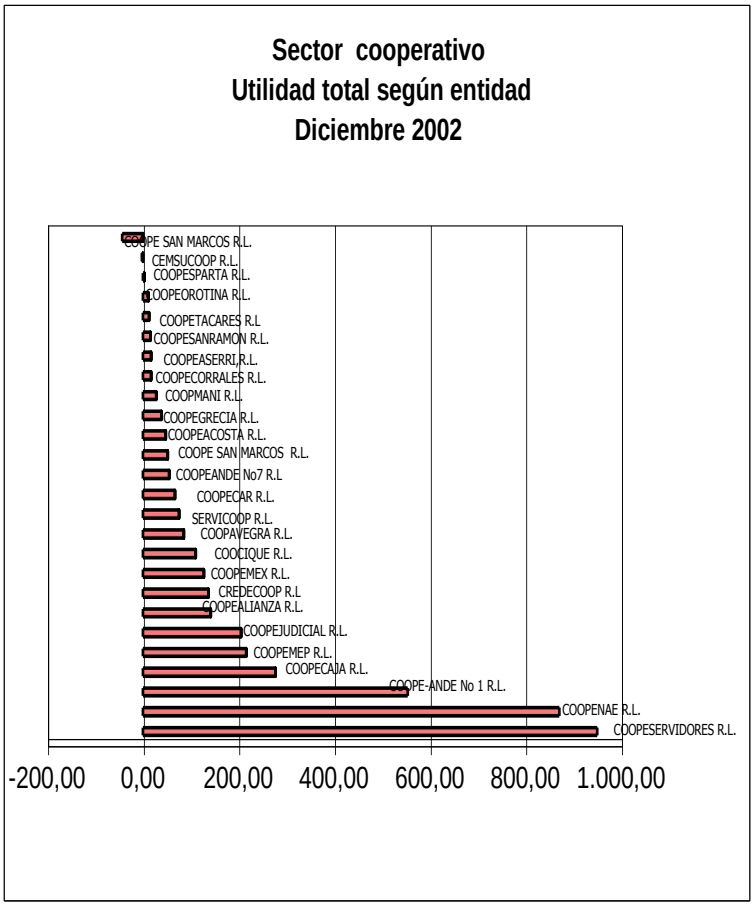

En cuanto a la participación porcentual con respecto al total de las utilidades generadas, han de resaltarse las utilidades mostradas por Coopeservidores R.L (¢949.8 millones), Coopenae R.L (¢870.9 millones) y Coopeande R.L. (¢554.0 millones), las cuales, en conjunto, explican el 58.3% de las utilidades totales del sector. Por otra parte, únicamente Coopesanmarcos R.L. y Cemsucoop R.L. mostraron pérdidas de operación.

En resumen, el rendimiento del período 2002 en las entidades cooperativas de ahorro y crédito supervisadas fue de pérdida en Coopesanmarcos R.L. y Cemsucoop R.L.; de utilidades en los otros diez casos, pero insuficientes para cubrir el índice de inflación acumulado y, en las restantes catorce, el rendimiento generado sí estuvo por encima de la inflación acumulada.

Gastos administrativos

Durante el año 2002, el sector cooperativo continuó mostrando una tendencia a la baja en la relación de gastos de administración con respecto a la utilidad operacional bruta. Al cierre del periodo 2002, la relación fue la más baja de los últimos seis años, al alcanzar un índice del 61.53%; este porcentaje mostró una mejora de 1.74 puntos porcentuales al compararlo con el 63.27 % mostrado un año antes.

Tasas de interés

De acuerdo con la información financiero-contable remitida por las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas, el sector muestra, en forma agregada, una disminución del 0.16% en el margen de intermediación, al pasar de un 11.83% en diciembre de 2001 a un 11.67% en diciembre de 2002.

A nivel desagregado, Coopeande No.1 R.L, Coopefyl R.L. y Coopejudicial R.L. mostraron los márgenes de intermediación más altos del sector.

7. Sector de casas de cambio

Al 31 de diciembre del 2002, el sector de casas de cambio supervisado se encuentra integrado únicamente por la casa de cambio Vinir S.A. A la casa de cambio Ofinter S.A. le fue revocada la autorización correspondiente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según consta en el acta de la sesión 5143-2002, artículo 19, a partir del 18 de diciembre del 2002. Por otra parte, mediante oficio SUGEF 4045-200209284-09405 del 30 de octubre del 2002, la casa de cambio Tele Dólar Expreso S.A. fue inscrita en el Registro de Casas de Cambio que lleva esta Superintendencia con fundamento en la autorización concedida al efecto por el Banco Central de Costa Rica; no obstante, iniciará su participación en el mercado cambiario a partir de enero del 2003.

De conformidad con lo anterior, el activo total exhibido por Casa de Cambio Vinir S.A., al cierre del periodo 2002, alcanzó la suma de ¢122.5 millones, de los cuales el 32.1% (¢39.4 millones) fue financiado por pasivo y el restante 67.8% (¢83.1 millones) por partidas patrimoniales. Por su parte, la utilidad operacional bruta acumulada durante el periodo alcanzó los ¢72.2 millones, de los cuales el 56.7% (¢41.0 millones) fue absorbido por los gastos generales y de administración, originándose una utilidad final al cierre del periodo del 2002 de ¢23.3 millones.

III. GRUPOS FINANCIEROS

Este análisis fue preparado con base en la información financiera y complementaria suministrada por las sociedades controladoras de los grupos financieros registrados ante la SUGEF. Como resultado del marco legal y normativo vigente, esta información contiene datos de entidades sujetas a la supervisión local, así como de otras no incorporadas a la fiscalización de organismos supervisores nacionales, razón por la cual este despacho tiene limitaciones para verificar la razonabilidad de la información referente a las entidades no sujetas a su supervisión. Esto incide en la determinación de los riesgos y limita la supervisión consolidada apropiada por parte de esta Superintendencia.

Durante el año 2002, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó el funcionamiento del Grupo Financiero CAFSA, el cual comienza a remitir a la SUGEF la información requerida por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a partir de setiembre del 2002.

Como consecuencia de lo anterior, entre otros aspectos, al 31 de diciembre del 2002, la Superintendencia General de Entidades Financieras mantiene registrados 20 grupos financieros. Adicionalmente, han sido aprobadas y se encuentran en proceso de estudio modificaciones a la estructura de los grupos financieros autorizados.

Una de las medidas para fortalecer la supervisión y la regulación ejercidas por esta Superintendencia fue la aprobación, por parte del CONASSIF, de las *Normas para determinar la suficiencia patrimonial de los grupos financieros y otros conglomerados"*, las cuales entraron a

regir a partir de diciembre del 2002. Asimismo, continuaron realizándose reuniones de coordinación entre los entes supervisores locales y de acercamiento con supervisores del exterior, se suscribió un acuerdo de entendimiento con la Autoridad Monetaria de Montserrat y, a partir de enero del 2003, entra en vigencia la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad

1. Evolución general

Al 31 de diciembre del 2002, los activos agregados de los grupos financieros ascendieron a ¢1,855,648.8 millones[6], presentándose un incremento porcentual del 13.8% respecto de diciembre del 2001. Dicho total de activos agregados representa 1.17 veces el total de activos del sector bancario estatal, 1.98 veces el total de activos del sector bancario privado y 0.56 veces los activos totales del sistema financiero nacional a esa fecha.

Cinco grupos financieros concentraron el 72.5% de los activos totales agregados: Interfín con un 21.3%, Banex con un 17.9%, San José con un 14.0%, BCT con un 9.7% y Cuscatlán con un 9.5%.

El restante 27.5% de los activos corresponde a 15 grupos financieros, de los cuales de manera individual únicamente el Grupo Financiero Promérica concentró más del 7.0% de los activos agregados, según se muestra en el Gráfico N° 1.

Gráfico Nº 11

Grupos Financieros

Participación porcentual sobre los activos agregados totales

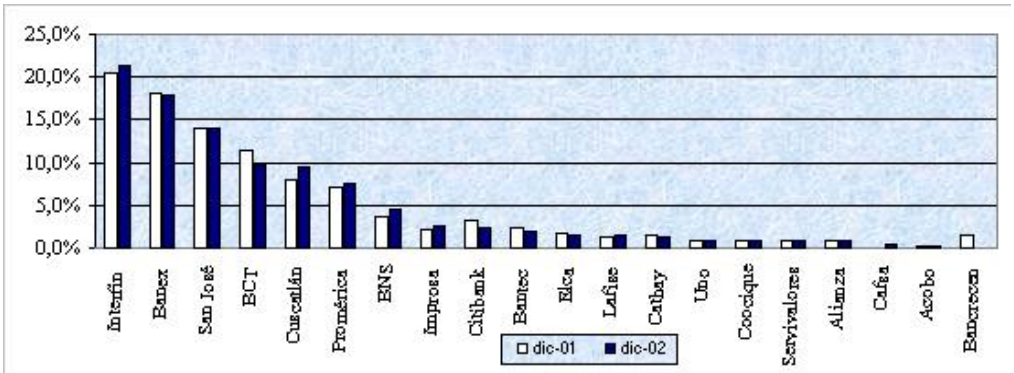

Fuente: Información suministrada por los Grupos Financieros

Al 31 de diciembre del 2002, los grupos financieros generaron utilidades consolidadas totales por un monto de ¢29,148.4 millones, de las cuales el 81.6% se concentra en cinco conglomerados: Banex (29.3%), Interfín (20.1%), San José (15.0%), BCT (8.9%) y Cuscatlán (8.4%). El restante 18.4% de las utilidades mencionadas se distribuye en quince grupos financieros, según se muestra en el Gráfico Nº 2.

Gráfico Nº 12

Grupos Financieros

Participación porcentual sobre la utilidad consolidada total

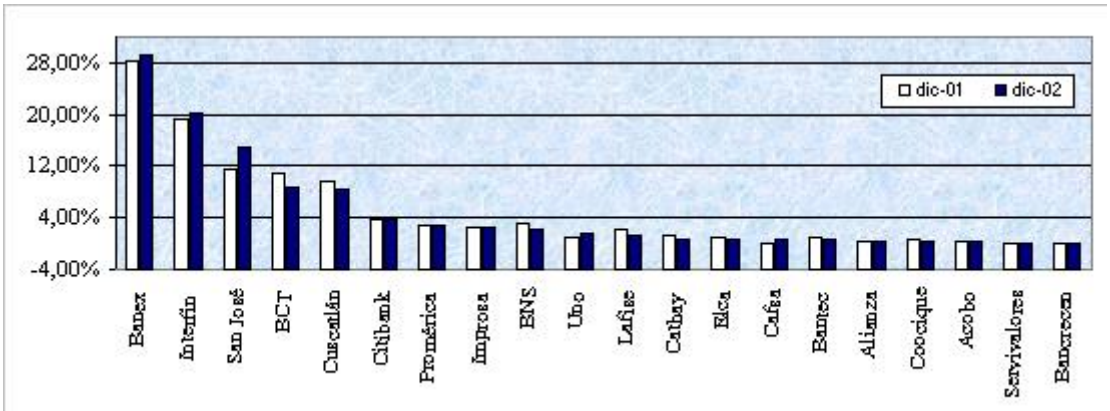

Fuente: Información suministrada por los Grupos Financieros

2. Morosidad de los créditos y cobertura de estimaciones

Al 31 de diciembre del 2002, el sector de grupos financieros presenta en su cartera crediticia consolidada una morosidad mayor a noventa días de ¢29,927.3 millones, la cual comparada con su cartera total consolidada (¢1,102,116.4 millones), representa el 2.72%. A diciembre del 2001, dicho indicador mostró un resultado de 2.36%, por lo que se evidencia un leve deterioro durante el último año.

Con respecto al nivel de cobertura contable para la cartera crediticia consolidada al 31 de diciembre del 2002, el sector muestra estimaciones contables que ascendieron a ¢22,369.7 millones, los cuales cubren el 74.7% de la morosidad mayor a noventa días, por debajo de la relación del 80.0% mostrada a diciembre del 2001. Cabe señalar que dicho indicador de cobertura consolidada no es indicativo del riesgo implícito de la cartera de crédito; por tanto, no puede interpretarse que las citadas coberturas son adecuadas en función del riesgo que presenta dicho activo.

Al 31 de diciembre del 2002, el sector de grupos financieros reflejó un nivel de vinculación financiera intragrupo de 1.79% con respecto a los activos totales agregados, relación que se ubicó por debajo del 3.88% mostrado para diciembre del 2001. Al respecto, la existencia de relaciones estrechas entre las empresas que integran un grupo financiero presupone la existencia de un posible riesgo de contagio.

3. Estructura general por régimen de supervisión

Al 31 de diciembre del 2002, el 53.9% de los activos agregados de los grupos financieros se encuentra en entidades supervisadas por los órganos de supervisión local, porcentaje que presentó un leve incremento con respecto a diciembre del 2001 cuando alcanzó el 50.1%.

El sector de entidades bancarias supervisadas por organismos extranjeros mostró un 32.6%, por lo que comparado con diciembre del 2001, se evidencia una leve disminución de 0.3 puntos porcentuales, dado que ese sector había concentrado el 32.9% de los activos mencionados. Otras

empresas no reguladas concentraron un 3.9% de los activos totales agregados, por lo que se evidencia una reducción en su participación relativa, si se compara con el 7.0% presentado para diciembre del 2001, variaciones que pueden observarse en el Gráfico Nº 3 y en el Cuadro N° 1.

Gráfico Nº 13

Grupos financieros

Distribución de los activos agregados por régimen de supervisión

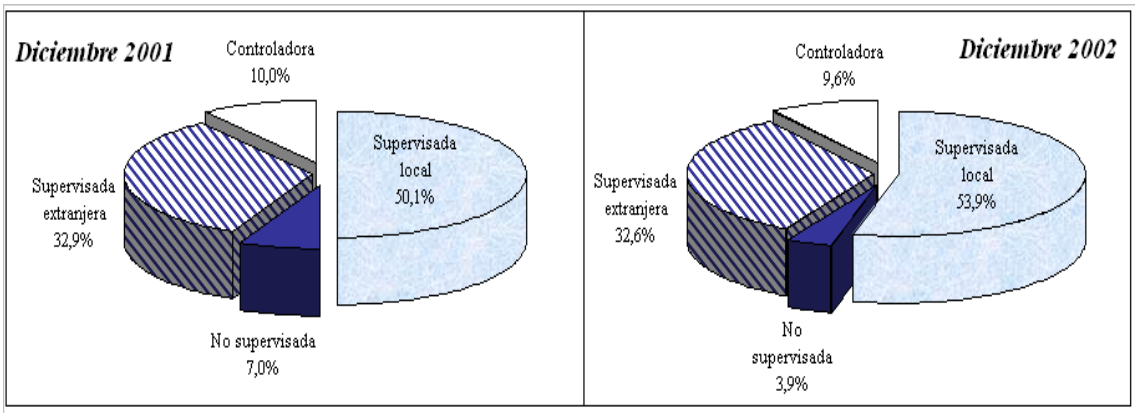

Cuadro Nº 4 y Gráfico Nº 14

Grupos Financieros

Distribución de los activos agregados por tipo de actividad

Entidad	Dic-01	Dic-02
Supervisada SUGEF	47,3%	51,2%
Banco extranjero	32,9%	32,6%
Controladora	10,0%	9,6%
Puesto de bolsa	2,1%	2,1%
Arrendadora	2,4%	1,9%
Empresa de tarjetas	0,8%	0,6%
Inmobiliaria	0,8%	0,6%
Otras empresas	2,7%	0,6%
SAFI	0,5%	0,5%
Empresa de factoreo	0,4%	0,3%
OPC	0,2%	0,2%
TOTAL	100,0%	100,0%

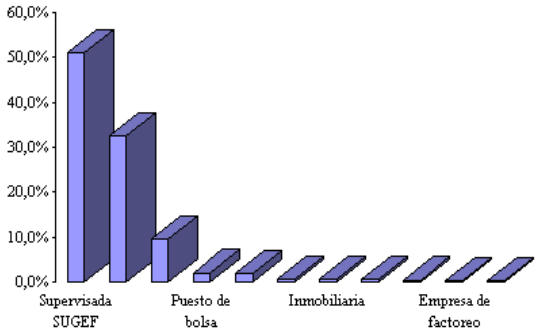

Desde otra perspectiva, es evidente que la actividad financiera de estos conglomerados continúa enfocándose hacia las operaciones bancarias, dado que para diciembre del 2002, los sectores bancarios local y extranjero poseían el 83.8% de los activos agregados, porcentaje muy similar al 80.2% mostrado para diciembre del 2001.

IV. LOGROS

1. Dirección General de Bancos Públicos y Mutuales

El objetivo de esta Dirección está orientado a ejercer una adecuada supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante labores *in situ* y *extra situ* en los bancos públicos, mutuales y Caja de Ande, así como en sus conglomerados financieros, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.

Durante el año 2002 se llevaron a cabo visitas *in situ y* labores de gabinete en las entidades que conforman este sector, obteniéndose como resultado la generación de informes integrales que proporcionaron una mayor identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a las diferentes actividades que llevan a cabo las entidades fiscalizadas por este sector, lo que a su vez permitió adoptar las acciones preventivas o correctivas en forma oportuna y efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.

En el siguiente cuadro se resumen las actividades llevadas a cabo por esta Dirección durante el año 2002.

Cuadro Nº 5

Dirección General	Supervisiones integrales y de seguimiento	Aumentos de capital	Atención de denuncias	Atención de requerimientos del CONASSIF e internas	Autorización Artículo 10 LOSBN	Otros estudios
Bancos Públicos y Mutuales	18	5	125	13	10	623

2. Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros

Producto de las situaciones presentadas en el entorno económico y en varias empresas del país, la Dirección de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros, en sus áreas de Inspección y Análisis Financiero, debió redoblar esfuerzos para lograr un adecuado seguimiento de los riesgos que presentan estas entidades bancarias, algunas de las cuales requirieron durante todo el año una evaluación y seguimiento permanente. Esta labor permitió un acercamiento entre supervisores y administradores bancarios, lográndose la continuidad de las operaciones de todos los bancos privados durante el 2002.

Las labores de supervisión *in situ* fueron complementadas mediante el análisis financiero de las entidades supervisadas, realizado de forma mensual para los bancos supervisados mediante un seguimiento continuo de éstos y de los elementos particulares de su desempeño, y de manera trimestral de cada grupo financiero con base en la información financiera individual y consolidada.

El 2002 permitió, con base en la experiencia adquirida, reordenar los parámetros de evaluación del desempeño y suficiencia patrimonial, tanto de bancos como de grupos financieros.

Como un logro de significativa importancia en la supervisión del sistema financiero costarricense, el 2002 permitió la realización de la primera supervisión de un banco *off shore*, perteneciente a un grupo financiero costarricense. Pese a las limitaciones legales, técnicas y operativas del proceso, se logró el cumplimiento de los objetivos planteados para la evaluación, pero su mayor significancia radica en la experiencia adquirida por los supervisores en este tipo de evaluaciones. Adicionalmente, se permitió evaluar los cambios que requiere el marco legal y normativo, de forma tal que el proceso de supervisión transfronteriza pueda ser llevado a cabo con mejores resultados y mayor alcance en un futuro próximo.

En el área de tecnología de información se atendieron requerimientos específicos de los diferentes grupos de supervisión de esta Dirección General, realizándose estudios especiales en las carteras de crédito, así como la aplicación de secciones específicas de la normativa que estaba en proceso de desarrollo en algunas de las entidades fiscalizadas, como planes piloto.

Otra de las áreas de importancia en la labor de esta Dirección es la Unidad de Operaciones Especiales (OPES). Cabe destacar que, en atención a los requerimientos efectuados por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) tendientes a redoblar los esfuerzos que el país estaba llevando a cabo para combatir la legitimación de capitales y eliminar la posibilidad de ingresar a la lista de países no colaboradores en materia de lavado de dinero, se modificó la Ley N° 7786 *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado y Actividades Conexas*, originándose así la Ley N° 8204 *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas*, la cual entró en vigencia a partir del 11 de enero del 2002. Esta nueva Ley incorporó cambios importantes que conllevaron a los órganos supervisores a tomar las acciones necesarias para realizar una adecuada supervisión en las entidades fiscalizadas, en torno al cumplimiento de los nuevos requerimientos legales. Los cambios más relevantes fueron los siguientes:

a- Al título de esta Ley se adicionó el término “legitimación de capitales”, debido a que incorpora en su artículo 1 el concepto de “delito grave”, con lo cual permite a las entidades supervisadas controlar y detectar no sólo actividades ilícitas producto del tráfico de drogas, sino también aquellas que se originan de otros actos ilícitos como terrorismo, tráfico de armas, trata de blancas, piedras preciosas, órganos humanos, extorsión y secuestro, entre otros. Este cambio, exigió que la Unidad de Operaciones Especiales revisara los programas y procedimientos de evaluación que se venían aplicando en las entidades para evaluar el cumplimiento de la Ley y, con ello, la modificación, actualización o inclusión de nuevos procedimientos.

b- El artículo 15 establece el deber de desarrollar medidas y procedimientos para controlar aquellas personas físicas o jurídicas que realizan cualquier tipo de administración de recursos, aparte de la intermediación financiera.

c- En el artículo 81 se establecen sanciones pecuniarias por incumplimientos de las estipulaciones de la citada Ley.

Durante el año 2002, en el mercado financiero costarricense tomaron auge las operaciones denominadas "Arbitramiento Internacional de Divisas", respecto de las cuales esta Superintendencia señaló que son realizadas por cuenta y bajo propio riesgo de las entidades participantes, debiéndose cumplir en todos sus extremos con la legislación y regulación vigentes en materia de lavado de dinero, en razón del riesgo asociado por el desconocimiento del origen de los recursos. Esa actividad llegó a manejar volúmenes importantes de divisas, involucrando a distintas entidades financieras bajo supervisión, incluyendo bancos del estado y banca privada y, últimamente, a puestos de bolsa. Por lo anterior, la Sección de Operaciones Especiales se dio a la tarea de analizar a las personas físicas y jurídicas involucradas en ese negocio, efectuando investigaciones especiales en las entidades bancarias que comúnmente eran utilizadas para realizar estas transacciones. Esos estudios permitieron crear conciencia en los personeros de las entidades financieras sobre los riesgos implícitos en el negocio, así como los efectos negativos que, para el sistema financiero nacional y para la economía como un todo, podría tener el hecho de que los recursos transados procedan de una fuente ilícita.

La Sección de Operaciones Especiales atendió, durante el 2002, un total de 99 operaciones sospechosas reportadas por las entidades financieras, las cuales fueron comunicadas formalmente al Ministerio Público. Se realizó un total de 11 visitas de supervisión y de seguimiento del cumplimiento de la Ley N° 8204, distribuidas de la siguiente forma: seis entidades bancarias privadas, tres entidades bancarias estatales, una casa de cambio y una mutual. Asimismo, dicha Sección llevó a cabo seis actividades de capacitación en materia de legitimación de capitales, implicaciones de la Ley N° 8204 y otros aspectos, a solicitud de las entidades financieras (tres cooperativas, dos mutuales y un banco privado).

En el siguiente cuadro se resumen las actividades llevadas a cabo por esta Dirección durante el año 2002.

Cuadro Nº 6

Dirección General	**Supervisiones integrales**	**Aumentos de capital**	**Atención de denuncias**	**Atención de requerimientos del CONASSIF e internos**	**Autorización Artículo 10 LOSBN**	**Otros estudios**
Bancos Privados y Grupos Financieros	10	34 a/	54	17	22	168

a/ Corresponden tanto a bancos privados como a empresas controladoras de grupos financieros.

3. Dirección General de Empresas Financieras y Cooperativas

De conformidad con la información financiera y contable remitida por las entidades supervisadas y la generada a partir de los trabajos de campo efectuados, la Dirección General de Empresas Financieras y Cooperativas, sustentada en la normativa prudencial vigente, se abocó al desarrollo de un proceso de supervisión y monitoreo permanente de la situación económica, financiera, patrimonial y general de las empresas financieras no bancarias y de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, así como de los grupos financieros autorizados bajo su supervisión, a efecto de identificar, medir y controlar los riesgos asociados a las diferentes actividades que llevan a cabo y, con fundamento en ello, solicitar la adopción oportuna de las medidas preventivas o correctivas necesarias. Asimismo, se efectuaron supervisiones de las casas de cambio autorizadas por el Banco Central de Costa Rica, en relación con las regulaciones cambiarias aplicables.

En línea con lo anterior, esta Dirección General dio un mayor énfasis a la valoración del área de tecnología de información en las entidades supervisadas, abarcando temas relacionados con la seguridad lógica, seguridad física, sistemas de información, software, hardware, bases de datos, redes y comunicación, cuyos resultados se incorporaron en los informes de supervisión, como plan piloto para la aplicación futura de la normativa aprobada al efecto.

Todo ello permitió un mejor conocimiento de estas entidades y grupos financieros y, por ende, la jerarquización oportuna de las visitas de campo, las que se enfocaron hacia aquellas entidades que mostraron mayores niveles de riesgo en su situación financiera. Por otra parte, también fue posible contar con mayores elementos de juicio al momento de informar a los niveles superiores de la SUGEF o al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en torno a los casos de entidades con debilidades importantes que pudieran poner en peligro la estabilidad del sistema financiero.

Adicionalmente, y debido a que esta Dirección tiene dentro de sus funciones la de verificar el cumplimiento del artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el cual establece que la Superintendencia General de Entidades Financieras debe velar porque en el territorio costarricense no operen personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea su domicilio legal o lugar de operación, que de manera habitual y a cualquier título realicen actividades de intermediación financiera, de captación de recursos de terceros u operaciones cambiarias sin autorización, la labor se enfocó a la investigación en las empresas o personas físicas de las que se cuenta con algún tipo de indicio de que puedan estar captando recursos del público o realizando intermediación financiera y cambiaria sin la debida autorización. Esta importante labor pudo desarrollarse atendiendo las denuncias que el público presentó ante esta Superintendencia y por la publicidad detectada en los periódicos de circulación nacional, avisos publicados en La Gaceta y referencias en otros medios de comunicación colectiva. En términos generales, las actividades relacionadas fueron las siguientes:

- Investigación en el Registro Público referente a la inscripción de las empresas en las que se tenía programado efectuar las verificaciones de actividades, en el caso de personas jurídicas.

- Localización del domicilio de la sociedad o persona física y visita por parte del personal de esta Dirección. En la visita se revisó la información financiera y de otro tipo que se había solicitado previamente por escrito sobre la sociedad, con el propósito de determinar a qué actividades se dedicaba y si éstas debían estar autorizadas por el Banco Central de Costa Rica o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional.

- Una vez revisada la documentación aportada y de conformidad con los resultados de la verificación de actividades, se comunicaron a la persona física o jurídica los resultados del estudio y, cuando se determinaron incumplimientos de la legislación vigente, se requirió el cese de sus actividades. En los casos de intermediación financiera ilegal o intermediación cambiaria, se procedió a la correspondiente comunicación ante la autoridad competente para lo que procediera.

En el siguiente cuadro se resumen las actividades llevadas a cabo por esta Dirección durante el año 2002.

Cuadro No. 7

Dirección General	**Supervisiones integrales y de seguimiento**	**Aumentos de capital**	**Atención de denuncias**	**Atención de requerimientos del CONASSIF e internos**	**Autorización Artículo 10 LOSBN**	**Verificación de actividades Artículo 156 LOBCCR**	**Otros estudios**
Empresas Financieras no Bancarias y Cooperativas	34	6	6	-	-	30	16

4. Dirección de Asesoría Jurídica

En vista del rápido crecimiento y desarrollo del sistema financiero en manos de los grupos financieros privados, y dada la existencia de más conglomerados financieros, la supervisión consolidada aparece como una herramienta esencial de la supervisión bancaria para enfrentar el reto de dicho desarrollo y los riegos adicionales asociados a tales actividades.

En la búsqueda de un modelo de supervisión consolidada eficiente y acorde con los estándares internacionales de supervisión de intermediarios y conglomerados financieros, la Superintendencia General de Entidades Financieras preparó, durante el año 2002, el proyecto de Ley para reformar la regulación de los grupos financieros en Costa Rica y otros aspectos conexos, el cual sería presentado próximamente al CONASSIF para su conocimiento, valoración y, de estimarse oportuno, remisión a la Asamblea Legislativa.

A través de este proyecto de reformas legales se pretende crear mejores mecanismos de regulación y supervisión que permitan un desarrollo ordenado, sólido y eficiente del sistema financiero costarricense.

Dentro de los cambios propuestos, cabe destacar la ampliación de las facultades normativas del CONASSIF respecto a los grupos financieros, así como de las atribuciones de la SUGEF como autoridad supervisora, para que ésta pueda realizar un monitoreo de las entidades financieras sobre bases consolidadas. Asimismo, se contempla la existencia de otro tipo de grupos financieros - *los públicos, mutualistas y cooperativos*- que incluye a los grupos conformados por los bancos de derecho público, las mutuales cooperativas y el Instituto Nacional de Seguros, en los que la entidad matriz sería un intermediario financiero o el INS.

El proyecto de ley referido también introduce nuevos requisitos para la constitución de grupos financieros, entre los que cabe destacar el requerimiento según el cual, para otorgar la autorización de un grupo financiero regional o internacional, será necesario que la SUGEF haya firmado convenios para el intercambio de información con el supervisor del grupo regional o internacional, de manera que ello le permita verificar la existencia de una supervisión consolidada efectiva.

También se pretende modificar sustancialmente las funciones de la sociedad controladora o entidad matriz del grupo financiero, privado o público, para que, en adelante, sea esa entidad la responsable de establecer las políticas de gobierno corporativo, fijar y monitorear el sistema de control interno, determinar y manejar los riesgos asociados al grupo y entidades que lo conforman, aprobar las políticas y estrategias de negocios del grupo, mantener informada a la SUGEF de los principales problemas del grupo y de las medidas adoptadas para su resolución, fijar políticas administrativas, aprobar la estructura de organización del grupo y nombrar a los directivos, gerentes, auditores internos y externos de las entidades del grupo. Asimismo, se define claramente el ámbito de la responsabilidad de la sociedad controladora y se le confieren facultades para emitir deuda en el mercado bursátil con el objeto de brindar financiamiento a las entidades del grupo.

Otro aspecto relevante que se introduce en este proyecto de reformas legislativas es el del tratamiento que el órgano supervisor debe dar a las demás entidades del grupo que no sean intermediarios financieros o que, siéndolo, se encuentren domiciliadas en el exterior, en los casos en que se encuentren en una situación de irregularidad financiera y que ello constituya un riesgo significativo para la solidez y solvencia del grupo.

Por último, pero no menos importante, se plantea una variación sustancial del régimen sancionatorio administrativo y penal, así como el procedimiento administrativo para la imposición de las sanciones administrativas.

En otro orden de ideas, también fue abundante la colaboración brindada por la SUGEF durante el año 2002 a la Asamblea Legislativa, mediante los comentarios efectuados sobre los proyectos de ley que están en estudio para ser dictaminados por las diferentes comisiones permanentes y especiales del Parlamento, y que tienen relación con la supervisión del sistema financiero nacional.

Un proyecto de ley que generó una amplia discusión el año anterior fue el de "Reforma de los artículos 1, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 y Adición de los artículos 10 bis y 20 bis a la Ley de Creación del Fideicomiso para Pequeños y Medianos Productores Ley N° 8147 y Adición de un artículo 3 bis y reforma de los artículos 3 y 7 a la Ley N° 8208, Autorización al Estado, a los Bancos Comerciales del Estado, al Instituto del Café de Costa Rica y al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para que participen en la Titularización de los Créditos del Sector Cafetalero", el que se tramita bajo el expediente N° 14.804.

El tema central de discusión en torno al referido proyecto ha sido el del financiamiento del fideicomiso, ya que en el proyecto en cuestión se plantea una reforma para que sean únicamente los bancos comerciales del Estado los que contribuyan, de manera obligatoria, con un aporte del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas después de impuestos. La SUGEF ha señalado que, para los bancos comerciales del Estado, ese aporte obligatorio representaría otra carga parafiscal más a sus utilidades, de manera que si se suma ese nuevo porcentaje a las cargas actualmente vigentes, estos bancos tendrían que reservar para tal rubro un 23% del total de las utilidades. Si a lo anterior se suma que, para la banca pública, las utilidades son prácticamente su única fuente de fortalecimiento patrimonial, se observa fácilmente que el establecimiento de nuevas contribuciones parafiscales vendría a limitar el crecimiento sano de esos bancos. La SUGEF también señaló otros aspectos en relación con dicho proyecto, tales como la ausencia de una definición apropiada de un método de valoración de cartera que permita a los bancos comerciales del Estado realizar descuentos de operaciones crediticias, y las condiciones en las que podrían operar las compensaciones entre el fideicomiso y el sistema bancario nacional.

Otro tema ampliamente debatido durante el año anterior fue el de las diversas propuestas de reforma al artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (expedientes numerados 14.889, 14.890 y 14.898) las cuales pretenden establecer un destino específico para los fondos que reciben los bancos estatales en calidad de préstamos en condiciones favorables, los que representan un 17% de las captaciones totales a plazos de 30 días o menos, una vez deducido el encaje, de los bancos privados que eligen la opción establecida en el aparte i) del citado artículo 59, para tener acceso a las captaciones a través de cuenta corriente. En dos de los proyectos en cuestión se estipula que tales recursos deben ser canalizados a programas tales como los de vivienda de interés social, pequeña y mediana empresa o desarrollo agropecuario, y, en otro proyecto, que sean destinados a la concesión de crédito para proyectos agropecuarios y de la micro y pequeña empresa agropecuaria o agroindustrial, a tasas de interés favorables.

En cuanto a estas propuestas formuladas, la SUGEF ha hecho ver que, precisamente por las mismas condiciones dispuestas por el artículo 59 en referencia, los recursos en cuestión se encuentran en constante movimiento y siempre se requiere un margen de liquidez que permita hacerle frente a la posibilidad de que alguna entidad bancaria privada decida cambiar de opción, sea instalar agencias o sucursales de conformidad con el aparte ii) del artículo 59, todo lo cual explica el hecho de que tales recursos permanezcan en cuentas corrientes de los bancos públicos. Es con base en lo anterior que la Superintendencia ha señalado que, a través de las modificaciones propuestas, se podría generar un problema de descalce de plazos para los bancos estatales, porque éstos no cuentan con la certeza suficiente para fijar los plazos de los préstamos que estarían obligados a otorgar con dichos recursos y porque las demandas de crédito de los sectores que se pretende beneficiar son de mediano o largo plazo.

También se indicó en los comentarios a las reformas al artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional que las actividades o programas que se verían beneficiados con los créditos que deberán otorgar los bancos estatales son considerados de muy alto riesgo, por lo que, en la práctica, las entidades estatales se verían obligadas a asumir las pérdidas generadas.

Finalmente, en uno de los proyectos de reforma al artículo 59, se pretende fijar las tasas de interés activas que podrán cobrar los bancos estatales por las operaciones de crédito que otorguen con los recursos recibidos de conformidad con el aparte i) del citado artículo 59, por lo que la SUGEF hizo ver que la fijación por ley de tasas de interés resultaba inconveniente por las siguientes razones: i) el legislador estaría coadministrando entidades bancarias públicas y privadas; ii) se estaría creando un freno para las entidades bancarias estatales, ya que, aún ante un aumento de los riesgos asociados a la actividad que ha recibido el financiamiento o aún en caso de que el sector financiado entre en una crisis más profunda, que le impida a los deudores honrar sus obligaciones, los bancos estatales no podrían incrementar las tasas de interés en aras de una sana administración y gestión bancaria.

5. Dirección General de Servicios Técnicos

En materia de normativa prudencial, se continuó ajustando ésta a las tendencias internacionales y fortaleciendo la supervisión y fiscalización de las entidades supervisadas por la SUGEF. Las normas emitidas durante el 2002 se detallan en el apéndice correspondiente.

De conformidad con las *Regulaciones de Política Monetaria*, es responsabilidad del área el control permanente del encaje legal. En virtud de esta función, se efectuaron las verificaciones necesarias y se resolvieron ocho casos sobre eventuales incumplimientos por parte de los intermediarios sujetos a dicho requerimiento, informándose al Banco Central el respectivo resultado para la aplicación de las sanciones correspondientes. Durante el 2002 se continuó con el monitoreo del cumplimiento de los requisitos que tienen los bancos privados para captar en cuenta corriente.

En materia de sistemas de información, a lo largo del año se conocieron e implementaron las modificaciones requeridas de los distintos sistemas ingresadores utilizados por esta Superintendencia para la captura de información de las entidades.

El Departamento de Servicios Técnicos, en cumplimiento con la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley No. 7558, y el Título VI de las *Regulaciones de Política Monetaria*, llevó un amplio control de la reserva de liquidez que deben mantener las entidades eximidas de los controles monetarios.

Durante este período, 31 entidades hicieron uso del Sistema de Información Crediticia que ha puesto la SUGEF a disposición de las entidades fiscalizadas, y se atendió un promedio semanal de 610 solicitudes de información de la situación crediticia de los clientes de las entidades financieras, de conformidad con el Artículo 133 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*.

Asimismo, se efectuó el control de los límites máximos de crédito contemplados en el Artículo 135 de Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas respectivas, el cual comprendió los siguientes aspectos:

La verificación de los límites máximos de crédito que una entidad financiera puede conceder a una misma persona natural o jurídica o grupo de interés económico, y el control del límite establecido en forma global para los grupos de interés económico vinculados a un ente financiero.

La actualización de los nuevos grupos de interés económico identificados por las entidades supervisadas, proporcionándose nombre y número a 198 nuevos grupos de interés económico, para llegar a un total de 1814.

Se efectuaron los informes mensuales sobre el crecimiento de la cartera de crédito al sector privado, de conformidad con el artículo 10 del acta de la sesión 136-2000 celebrada por el CONASSIF el 25 de enero del 2000.

Para el 2002 y de conformidad con la circular externa SUGEF-26-2001, se aprobaron 71 solicitudes de concesión de crédito hechas por bancos privados, con fundamento en el artículo 117 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, por montos totales de US$4.115.144,21 y ¢913.713.455,00.

En línea con la legislación vigente y los reglamentos respectivos, se llevó a cabo la desinscripción de una empresa financiera no bancaria. Por otra parte, se inscribieron una empresa financiera no bancaria, una casa de cambio y un grupo financiero.

Respecto a las publicaciones, se preparó y emitió la Memoria de la SUGEF 2001, los boletines financieros y las publicaciones mensuales de los estados financieros de las entidades sujetas a la supervisión de esta Superintendencia, la lista de intermediarios financieros y el informe trimestral de bancos comerciales del estado, bancos y entidades creados por leyes especiales, bancos privados, empresas financieras no bancarias, casas de cambio, cooperativas de ahorro y crédito y mutuales de ahorro y préstamo, supervisadas por la SUGEF.

Por medios electrónicos, magnéticos y en papel, se suministró a usuarios internos y externos información financiera y datos sobre juntas directivas, estados financieros auditados e información general de los intermediarios financieros.

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Procesos de ajuste y cambio organizacional

Plan de calidad

El año 2002 fue dedicado al rediseño organizacional de la SUGEF, pues se trabajó en varias actividades preparatorias para que la organización pudiera acercarse a su visión y adoptar en la práctica el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que ha venido desarrollando desde el año 2001.

En materia de calidad, *grosso modo*, el trabajo fue principalmente el siguiente:

- Se continuó con la formación del personal en materia de calidad y su relación con la planificación estratégica desarrollada.
- Se definieron aspectos básicos del SGC como la clientela y sus requerimientos.
- Se trabajó el mapeo de procesos genéricos de la SUGEF.
- Se definieron los mecanismos para medir los procesos y mantenerlos bajo control.
- Se estableció la política de calidad.
- Se fijaron los objetivos institucionales de calidad.
- Se estableció la matriz de responsabilidades del Sistema de Gestión de Calidad-SUGEF.
- Se instauró un espacio oficial en la Intranet para la comunicación sobre el programa de calidad, denominado *Reto de la Calidad*
- Se diseñaron los procedimientos exigidos por la Norma ISO-9000/2000 y se diseñaron otros procedimientos complementarios que son vitales para que el SGC se desempeñe efectivamente, como el de Revisión del Sistema por la Dirección, Programas de Calidad y Comunicación del SGC.
- Se estructuraron y capacitaron los 12 Equipos de Solución de Problemas de las áreas, en herramientas de análisis para impulsar la mejora continua.
- Se capacitó al equipo básico de auditores de calidad de la institución.
- Se efectuó la primera evaluación de brechas del SGC, a cargo de una empresa consultora especializada en la materia (CEGESTI).
- Se abrieron las primeras solicitudes de acciones correctivas (SAC) a raíz de ese análisis de brechas.

- Se desarrolló un programa de trabajo institucional tendiente a completar el Sistema de Gestión de la Calidad-SUGEF, con corte a junio del 2003.

Diseño y rediseño organizacional

En materia de diseño organizacional, se creó formalmente la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, cuyas responsabilidades, entre otras, son las siguientes:

- La realización o el impulso de proyectos y estudios de calidad, productividad y sistemas de trabajo,
- La asesoría en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad-SUGEF,
- El impulso y asesoría en materia de planificación institucional, el control de gestión y el rendimiento de cuentas, y
- El apoyo técnico para el cumplimiento de lo que establece la nueva Ley General de Control Interno de la República, No. 8292, en lo que concierne al desarrollo organizacional y a la administración de riesgos.

Asimismo, se diseñó e implementó la primera evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el impacto y resultados de la reestructuración de la SUGEF, proceso que concluyó en el 2001, mediante un modelo que utiliza los siguientes seis indicadores:

- Efectividad (grado en que se cumple con los objetivos planificados y establecidos)
- Calidad (grado en que se satisfacen las especificaciones y requerimientos de los productos o servicios)
- Eficiencia (grado de utilización de los recursos contra el presupuesto o los estándares establecidos)
- Productividad (aprovechamiento de insumos y recursos que se necesitan para obtener un producto)
- Calidad de vida laboral (factores de la organización que afectan el desempeño del recurso humano en el trabajo)
- Innovación (ritmo creativo de cambio de la organización, producto de la aplicación de nuevas tecnologías o procedimientos).

También la organización se preparó para enfrentar con efectividad y oportunidad el reto que impone la nueva Ley General de Control Interno de la República, para lo cual se capacitó con recursos internos al 100% del personal en los alcances de esa Ley y se sentaron las bases teóricas para que, durante el 2003, la institución desarrolle e implemente un proceso de mejora en sus sistemas organizacionales y humanos que haga posible cumplir con dicha tarea, la cual,

estratégicamente, se visualizó como uno de los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la SUGEF.

Asimismo, en el 2002 la SUGEF inició con un sistema de planificación que no solo hizo posible derivar la planificación presupuestaria a partir de la planificación operativa del período, sino que utiliza indicadores de gestión institucionales para medir el desempeño presente e histórico de las diferentes áreas o procesos.

2. Procesos estratégicos en marcha

En materia del proceso estratégico, se integraron grupos voluntarios para trabajar en los proyectos estratégicos definidos en la planificación estratégica efectuada en el 2001 y se avanzó en el desarrollo de cada uno de esos proyectos, resumidos a continuación:

- **Retroalimentación y comunicación**: Busca rediseñar el modelo institucional de comunicación dentro de la organización y con el entorno.
- **Sistema de Gestión de la Calidad**: Su objetivo es desarrollar y certificar la institución con la norma internacional de calidad ISO-9000/2000.
- **SUGEF aprehendiente**: Su propósito es diseñar un modelo de organización aprehendiente que sea funcional para la SUGEF.
- **Rediseño del sistema de capacitación**: Busca definir herramientas para la medición del impacto-beneficio del proceso, el diagnóstico técnico de necesidades y la unificación de criterios técnicos dentro de la organización.
- **Administración por valores**: Su objetivo es lograr mayor identificación, lealtad y compromiso del personal a través de la promoción de la práctica cotidiana de los valores corporativos definidos en el plan estratégico.
- **Salto tecnológico**: Pretende asegurar la confiabilidad del acceso remoto, diseñar, desarrollar e implantar un nuevo sistema de captura de datos provenientes de los entes supervisados, y modernizar la plataforma informática institucional.
- **Ambiente físico**: Busca remodelar y mejorar la planta física y el ambiente de trabajo.
- **Proactividad legal:** Persigue desarrollar un modelo de trabajo para la SUGEF, en donde la ley y la normativa apoyen la supervisión y regulación en forma más oportuna, efectiva y eficiente.
- **Evolución de los sistemas de trabajo**: Su objetivo es desarrollar una sistemática para que la SUGEF cuente en todo momento con normativa y procedimientos apegados a estándares internacionales y con un enfoque de supervisión preventiva consolidada.

3. Perspectivas de futuro para el corto plazo

La SUGEF espera convertirse en la primera institución pública de Costa Rica con un sistema de gestión de calidad para todos sus sistemas organizacionales, certificado internacionalmente mediante la norma internacional de calidad ISO-9000/2000, que le permita trabajar dentro de un esquema de mejora continua sistemática y sostenible a través del tiempo. Esto implica ser una entidad regida por estándares internacionales, que cumple a cabalidad con el mandato de las leyes nacionales, que satisface los requisitos de calidad del servicio demandado por la ciudadanía y cumple los requerimientos técnicos establecidos por la propia institución para sí misma.

Una de las herramientas más productivas que se han estado utilizando en los últimos años es el *benchmarking*, el cual consiste en contrastar algunos indicadores entre instituciones, con el fin de comparar el desempeño e identificar áreas de oportunidad o mejora.

Con ese fin, a continuación se presenta una tabla con una serie de datos, los cuales se ha considerado oportuno incluir en la presente memoria, con el fin de facilitar ese proceso de comparación y, a la vez, proveer alguna información que permita al lector hacer sus propios cálculos y conclusiones respecto a la eficacia y eficiencia con que fueron manejados los recursos a disposición de la Superintendencia General de Entidades Financieras, durante el año 2002.

4. Algunos datos relevantes de la SUGEF

-al 31 de diciembre del 2002-

Concepto	**Cantidad**
Entidades supervisadas: Bancos públicos 3 Bancos creados por leyes especiales 2 Bancos privados 16 Financieras (no bancarias) 12 Cooperativas y otros 26 Mutuales 3 Otras entidades finan. 1 Casas de cambio 2 Grupos financieros inscritos 20	85
Total de activos supervisados por la SUGEF / millones de US dólares	US$8.979.0
Activos promedio por entidad / millones de US dólares	US$105.6

Cantidad de plazas disponibles	241
Cantidad de funcionarios	208
Plazas dedicadas a la tarea de supervisión (inspectores y analistas financieros)	163 (68%)
Plazas dedicadas a tareas de apoyo (administración, asesoría jurídica, informática, auditoría interna, etc.)	78 (32%)
Promedio de funcionarios disponibles por entidad (solo se consideran los de las áreas sustantivas)	1.91
Activos supervisados por cada funcionario (solo se consideran los de las áreas sustantivas) / millones de US $ dólares	US$55.1
Presupuesto del 2002 / en millones de US dólares	US$11.7
Gasto efectivo / en millones de US dólares	US$9.2
Promedio invertido en supervisión por entidad / en miles de US dólares	US$108
Gasto promedio a funcionarios / en miles de US dólares	US$38
Presupuesto de egresos para el 2003 / en millones de US dólares	US$8.8
Ingreso nacional disponible bruto / millones de US dólares	US$15.366.5
Producto interno bruto a precios de mercado / millones de US dólares	US$16.057.7

Tipo de cambio al 31 de diciembre del 2002: ¢378.39 por cada US dólar

---

VI. NORMATIVA

A continuación se presenta un detalle de las modificaciones aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Plan de cuentas para entidades financieras, normativa contable y normativa para la presentación de estados financieros auditados e información financiera a fechas intermedias.

El CONASSIF, mediante los artículos 8 y 5, numeral 2 de las actas de las sesiones 299-2002 y 300-2002, respectivamente, celebradas el 13 de mayo del 2002, dispuso que las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) serían implementadas a partir del 1° de enero del 2003, de conformidad con los términos de la *Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la*

Superintendencia de Pensiones y a los emisores no financieros, la cual detalla las NICs que serían aplicables de acuerdo con la naturaleza de las entidades supervisadas.

Como parte de sus objetivos, las Normas Internacionales de Contabilidad pretenden "desarrollar para el interés público un conjunto de normas generales de contabilidad amplias y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad de la información contenida en los estados financieros, que ayude a los partícipes en los mercados financieros mundiales, así como a otros usuarios, en la toma de decisiones de tipo económico". Esto implicó un cambio sustantivo en la estructura y contenido de las cuentas del plan de cuentas vigente hasta el año 2002, con el que las entidades financieras sujetas a supervisión deben llevar su contabilidad y registros. Por tanto, el Departamento de Normas elaboró un nuevo plan de cuentas que recogiera las indicaciones de dichas normas internacionales, las entidades que conforman el sistema financiero realizaron las observaciones correspondientes y, mediante el artículo 12 del acuerdo del CONASSIF tomado en la sesión 342-2002 del 26 de noviembre del 2002, se aprobó el documento respectivo.

Algunas de las Normas Internacionales de Contabilidad establecen un tratamiento de referencia y otro alternativo para las transacciones y actividades similares. Por tanto, y para efectos de comparación de la información financiera, se uniformaron los criterios de aplicación, así como algunos criterios relativos a la revelación de la información financiera de los emisores no financieros, para que los inversionistas dispusieran de información comparable.

En cuanto a presentación de estados financieros anuales auditados y en fechas intermedias, la normativa detalla la información que debe revelarse a través de notas a los estados financieros que deben presentar las entidades y grupos financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Normativa relacionada con los grupos financieros

Durante el año 2002, se llevaron a cabo modificaciones al *Reglamento para la constitución, el traspaso, registro y funcionamiento de los grupos financieros*, en lo relativo a la autorización de plazas extranjeras donde podrán estar domiciliadas las entidades integrantes de grupos financieros costarricenses, pues se considera que, a través de los criterios de aceptación de plazas extranjeras, el supervisor del grupo financiero obtendría una certeza razonable de que las autoridades respectivas de la plaza cuenten con un mínimo de herramientas para llevar a cabo una adecuada regulación y supervisión prudencial de las entidades por supervisar, y el supervisor del exterior contaría con disposiciones orientadas a la detección y prevención de las actividades ilícitas realizadas a través de sus sistemas financieros. Así, dentro de las condiciones esenciales para aceptar una plaza, se requiere la presencia física de las entidades en su domicilio legal, facultad para que el órgano supervisor del grupo financiero efectúe, conjuntamente con la autoridad de la plaza, visitas *in situ*, por lo menos una vez al año, y potestad y voluntad para establecer acuerdos formales de cooperación con las autoridades supervisoras costarricenses con el fin de intercambiar información para fines de supervisión.

Otras modificaciones llevadas a cabo pretendían definir con mayor claridad la aplicación de los límites para las operaciones activas entre las empresas integrantes de un grupo financiero autorizado, y establecer un límite global para el otorgamiento de dichas operaciones.

Por otra parte, se incorporaron al reglamento disposiciones más amplias relacionadas con el conocimiento adecuado del accionista final persona física, con participaciones del 5% o más en el capital social, tanto de la controladora como de sus subsidiarias o afiliadas, de conformidad con lo que solicita la circular externa 14-99 del 19 de abril de 1999.

Suficiencia patrimonial de grupos financieros, otros conglomerados y otras entidades supervisadas, y situación económica y financiera

El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria ha emitido diversos documentos que recomiendan metodologías para la valoración de la suficiencia patrimonial, orientadas, entre otras cosas, a detectar y prever situaciones de apalancamiento doble o múltiple. Por esta razón, y por considerarse necesario un tratamiento consistente para efectos de suficiencia patrimonial, en cuanto al riesgo asignado a las inversiones en el Banco Central de Costa Rica, bancos comerciales del Estado, Gobierno de la República, sector público nacional y valores emitidos por el Gobierno o el Banco Central, así como en cuanto a los productos por cobrar devengados por dichas inversiones, durante el año 2002 fueron aprobadas las *Normas para el cálculo de la suficiencia patrimonial de los grupos financieros y otros conglomerados financieros*, con el fin de que los diagnósticos sobre la solvencia y la integridad del capital de las entidades supervisadas se vieran complementados con la valoración integral de la suficiencia patrimonial del respectivo grupo financiero o conglomerado financiero. De esta manera, se logra obtener una mejor apreciación sobre la verdadera capacidad del grupo o conglomerado para apoyar la continuidad de sus actividades y soportar los riesgos de ellas derivados.

i. Los supervisores deben considerar que el respaldo patrimonial del grupo o conglomerado se encuentra en el capital de origen externo, de forma que deben establecer los mecanismos que les permitan detectar y prever situaciones de apalancamiento doble o múltiple, en las que el mismo capital se emplea simultáneamente como un amortiguador contra el riesgo en dos o más entidades;

ii. Las entidades supervisadas integrantes de grupos o conglomerados financieros se encuentran expuestas al riesgo de contagio derivado de situaciones de irregularidad originadas en el mismo grupo o conglomerado al cual pertenecen.

iii. La incapacidad manifiesta de la sociedad controladora para normalizar una situación de déficit patrimonial en un contexto de grupo o conglomerado conlleva la imposibilidad de ésta para continuar brindando el respaldo patrimonial que apoye la continuidad de las actividades del grupo o conglomerado y responda por los riesgos derivados de éstas, y, en consecuencia, se afecta el perfil general de riesgo de la entidad supervisada por las debilidades que ello representa para su estabilidad y solvencia;

iv. El deterioro de los elementos de calificación advierte sobre la necesidad de adoptar medidas correctivas oportunas a efecto de que la entidad no alcance el grado de inestabilidad o irregularidad tres que obliga a la intervención administrativa;

v. Es necesario establecer niveles de riesgo intermedios para las entidades que presenten desvíos significativos en alguno o algunos de los elementos de evaluación, que permitan al órgano supervisor requerir, del intermediario, la adopción de las acciones correctivas dispuestas por ley para las entidades en inestabilidad o irregularidad financiera de grados 1 y 2,

Se aprobó una nueva matriz de calificación del elemento cualitativo, con el fin de sustituir el texto y los anexos relacionados con la evaluación del elemento Manejo del área cualitativa, así como la evaluación cualitativa de los Acuerdos SUGEF 24 y SUGEF 27. También, y debido a la experiencia obtenida con el análisis de las variables cualitativas, se evidenció la importancia de que las entidades financieras se autoevalúen periódicamente, por lo que también se incluyeron modificaciones para que se lleve a cabo dicha autoevaluación y que ésta sirva de herramienta a la SUGEF al evaluar la gestión en forma cualitativa.

Normativa de tecnología de información

En este mismo año fue aprobada la normativa de tecnología de información, la cual contiene los lineamientos generales que la Superintendencia General de Entidades Financieras debe utilizar para evaluar la administración, los sistemas, los equipos, la seguridad, la utilización y los controles aplicados al área de tecnología de información de las entidades fiscalizadas, con el fin de velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero. Dicha normativa entraría en vigencia en el mes de enero del 2004.

---

[1] La inflación (9,68%) se calculó con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Como puede apreciarse en el gráfico No.1, los activos totales del sector estatal representaron el mayor porcentaje del total de activos del SFN con un 47,5%. Por su parte, los bancos privados constituyeron el segundo sector más importante del SFN.

[2] Como ya se comentó, éste incremento se debió principalmente a la incorporación de la Financiera CIFI a este sector; sin ella, el crecimiento anual del sector hubiese sido 28,6%

[3] Si se incluye la actividad bancaria generada por la subsidiaria Bicsa Limited, perteneciente al Banco Nacional, este alcanza un nivel similar al resto de conglomerados.

[4] Fuente: Estadísticas de tasas de interés del Banco Central de Costa Rica. En el caso de las tasas de interés activas, se hace referencia a un promedio mensual simple de las tasas semanales para

todas las actividades, según moneda; para las tasas pasivas, se promedian mensualmente las tasas pasivas semanales a seis meses, según moneda

[5] Se utilizó la metodología M5 para el cálculo del margen de intermediación financiera, que corresponde a la diferencia del ingreso financiero respecto al activo productivo de intermediación promedio menos el gasto financiero respecto a la suma del activo productivo de intermediación promedio más las disponibilidades

[6] Los activos consolidados al 31 de diciembre del 2002 ascendieron a ¢1,511,776.7 millones, representando un incremento del 16.2% respecto a diciembre del 2001, cuando alcanzaron un monto de ¢1,301,152.0 millones. Es oportuno señalar que los activos agregados consideran los saldos de empresas del grupo no consolidables y las transacciones intragrupo. Los activos agregados permiten obtener una apreciación del volumen total de actividad del grupo, medido por el volumen de activos de cada una de las empresas incorporadas. No considera otros activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos y comisiones de confianza.